



SUMARIO

	Página
Tema 14 del programa: Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (continuación):	
a) Informe del Organismo;	
b) Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pací- ficos	971

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (continuación):

- a) Informe del Organismo;
- b) Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos: informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos

1. Sr. MĂRINESCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Séame permitido comenzar expresando al Sr. Sigvard Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, nuestro agradecimiento por el excelente informe presentado sobre las actividades de dicho Organismo correspondiente al año 1980¹.
2. Al desear al Dr. Eklund una larga vida en perfecta salud, deseo asegurarle que ha dejado entre nosotros la imagen inolvidable de una actividad infatigable desplegada con notoria competencia en el seno de una organización que mucho le debe.
3. Aprovecho también esta oportunidad para renovar nuestras felicitaciones al nuevo Director General del Organismo, el Sr. Hans Blix, cuyas reconocidas condiciones de diplomático, negociador y jurista constituyen premisas para una actividad que confiamos ha de ser fructífera y coronada por el éxito en el ejercicio de la función de alta responsabilidad con que se lo ha investido.
4. El Examen del informe sobre la actividad del OIEA nos permite, como todos los años, hacer una evaluación general de la acción desplegada por el Organismo de Viena, que ocupa un lugar de gran

significación en el contexto internacional. En efecto, tal vez no haya otro sector en el que la dualidad de la ciencia y de la tecnología, fuentes de progreso y de civilización y, al mismo tiempo, instrumentos para la creación de armas de destrucción en masa, aparezca con tanta fuerza en la vida de cada nación y de la comunidad internacional. Al referirse a este problema en el mensaje dirigido el 3 de septiembre pasado a los participantes en el Simposio internacional "Los hombres de ciencia y la paz", que acaba de realizarse en Bucarest el 4 y 5 de septiembre, el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaușesco, subrayó:

"Por ello, los honores de ciencia tienen, más que nunca, el deber de pronunciarse enérgicamente y hacer todo lo posible para que las extraordinarias conquistas del género humano dejen de utilizarse para fabricar armas de destrucción en masa o en preparativos de guerra, políticas de agresión, de fuerza y de dominación. La más noble misión de los científicos e investigadores en todas las esferas de todo el mundo, consiste en hacer que todo el potencial de la ciencia y la técnica contemporáneas se dedique a la causa del progreso, el bienestar, la libertad y la independencia de los pueblos y a garantizar el derecho supremo de los hombres a la vida y a la paz." [Véase A/36/528 y Corr.1, anexo I.]

5. Ante la intensificación de la crisis energética y de la crisis económica mundial en general, corresponde a la ciencia y a la tecnología nuclear el papel particularmente importante de poner al alcance de todos los pueblos la única nueva fuente de energía que en la etapa actual se presta para la explotación industrial y que puede contribuir efectivamente al proceso de desarrollo económico y social de todos los Estados, en primer lugar de los Estados en desarrollo.
6. El carácter dual de la energía atómica hace que su influencia sobre el progreso de la comunidad humana no pueda ejercerse plenamente mientras asistimos a la aceleración tan inquietante de la carrera de armamentos y a la acumulación de arsenales, sobre todo de carácter nuclear, capaces de destruir todo el planeta y de poner en peligro la existencia misma de la civilización humana. Por ello consideramos que el OIEA, a efectos de cumplir el mandato que se le ha confiado, puede y debe aportar una contribución resuelta a las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos de su sistema, así como a las de otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, de la opinión pública en general y de los hombres de ciencia en primer lugar, para contener la aberrante carrera de armamentos, sobre todo de los de índole nuclear.
7. Fiel a su posición de principio de repudiar el empleo de la fuerza, los actos de agresión y los ataques

armados en contra de Estados soberanos, Rumania ha condenado de manera firme el ataque de la aviación militar israelí contra del centro iraquí de investigaciones nucleares próximo a Bagdad. Al igual que numerosos otros Estados y que la opinión pública mundial, consideramos que este inadmisibles acto de agresión de Israel constituye una grave violación de las normas y de los principios del derecho internacional, que no puede justificarse de ninguna manera. Al mismo tiempo, este acto inexcusable llama la atención acerca del carácter inadmisibles de toda acción tendiente a restringir el ejercicio del derecho inalienable de todos los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, como parte integrante de su derecho al desarrollo.

8. Rumania ya ha presentado en forma detallada sus apreciaciones con respecto a la actividad del Organismo correspondiente al año 1980 en la reciente Conferencia General de Viena. Al igual que otras delegaciones, estimamos que el informe correspondiente al año 1980 refleja en su conjunto el aporte importante de este Organismo para "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero", tal como lo prevé el artículo II estatuto del OIEA.

9. En este sentido, queremos subrayar los logros y las preocupaciones del Organismo en lo que atañe a los programas relacionados con la energía nuclear, la seguridad nuclear, la formación de especialistas nacionales de investigación y la aplicación de la energía atómica para la industria, la agricultura y la medicina, la protección contra las radiaciones, el medio ambiente y el suministro de asistencia técnica.

10. Nuestra delegación desea destacar igualmente la necesidad de promover de una manera consecuente una política de intensificación del empleo de los fondos de que dispone el Organismo para actividades destinadas al cumplimiento de su función fundamental de promover una amplia cooperación internacional y un apoyo sostenido a los Estados Miembros, especialmente a los países en desarrollo, para introducir y desarrollar la energía nuclear.

11. Una de las funciones esenciales del Organismo consiste en asegurar el acceso sin trabas de todos los países, especialmente de los en desarrollo, a la tecnología, a los materiales y a los equipos nucleares. En nuestra opinión, es una grave anomalía que importantes descubrimientos científicos en materia nuclear sigan siendo objeto de una política de monopolio, con el pretexto de que se trata de impedir la proliferación de las armas nucleares. No cabe la menor duda de que el régimen de no proliferación no excluye, sino que, por el contrario, supone el respeto y el ejercicio total por parte de los Estados de su derecho inalienable a desarrollar sus propios programas de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

12. Como lo ha subrayado la delegación rumana en más de una oportunidad, el hecho de prevenir la difusión de las armas nucleares y reducir los peligros de una conflagración nuclear no puede traducirse en una política tendiente a limitar el acceso de los Estados a los beneficios del átomo, sino en la adopción de decididas medidas de desarme nuclear,

de prohibición y de proscripción de las armas de destrucción en masa.

13. Hemos celebrado la iniciativa de la Junta de Gobernadores del OIEA relativa a la creación del Comité para asegurar los suministros, abierto a la participación de todos los Estados. Este Comité está encargado de prestar asesoramiento sobre los medios de asegurar, de manera más previsible y a largo plazo, el aprovisionamiento de materiales nucleares, el suministro de materiales y tecnologías, así como los servicios del ciclo de combustible, teniendo en cuenta las consideraciones recíprocamente aceptables de la no proliferación. Nos pronunciamos en favor de la realización de arreglos efectivos en el marco de este Comité — que debe concebir su actividad como un problema económico y técnico — de facilidades de acceso a las tecnologías y de cooperación internacional en materia nuclear.

14. Por lo tanto, toda la actividad del Comité debe estar dominada por el principio del acceso indiscriminado al conjunto de frutos de la ciencia y la tecnología nucleares en el campo de las aplicaciones del átomo con fines pacíficos.

15. Sólo en la medida en que el Organismo dé pruebas de su voluntad de aportar una contribución esencial con esa finalidad, estará en condiciones de responder al mandato que se le ha conferido.

16. Además, queremos aprovechar esta ocasión para reafirmar el apoyo del Gobierno rumano a los esfuerzos e iniciativas destinados a una representación más equitativa de los países en desarrollo en los órganos dirigentes del OIEA, incluida su Junta de Gobernadores, y expresamos la esperanza de que esta cuestión encuentre pronto solución, de manera tal que se establezcan premisas favorables a una participación cada vez mayor de dichos países en la actividad del Organismo.

17. A fines de 1980 funcionaban 253 reactores nucleares de potencia, y la energía nuclear representaba alrededor del 8% del total de la energía eléctrica producida a escala mundial. Estos datos demuestran categóricamente el papel importante que corresponde en la actualidad a la ciencia y la tecnología nucleares y a la cooperación entre los Estados en el campo de la utilización del átomo con fines pacíficos. La experiencia revela que, si se quiere que la cooperación entre los Estados sea fructífera, tiene que desarrollarse sobre la base de principios reconocidos en el plano internacional, que sigan cursos de acción claros y que tengan por objetivo que un número cada vez mayor de naciones puedan beneficiarse con las ventajas de esta nueva fuente de energía. A este objetivo se consagra la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

18. La delegación rumana quiere reiterar una vez más el convencimiento profundo de su país de que la piedra fundamental de la Conferencia es la reafirmación categórica del derecho inalienable de cada país a beneficiarse con los logros de la ciencia y la tecnología nucleares, de acuerdo con sus prioridades, intereses y necesidades, y la aplicación de este principio fundamental merced a medidas prácticas. Esto es tanto más importante si se tiene en cuenta

que la garantía de libre acceso de todos los Estados, y en primer lugar los países en desarrollo, a las conquistas de la ciencia y la tecnología en materia nuclear, la eliminación del tratamiento discriminatorio, las barreras artificiales a la circulación de conocimientos científicos y técnicos, y todas las políticas o prácticas de monopolio en el campo de la transferencia de la tecnología y los combustibles nucleares, se han impuesto a raíz de la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares² como cuestiones esenciales para el mantenimiento y la eficacia del régimen sobre la no proliferación.

19. Por consiguiente, el objetivo fundamental de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, según la delegación rumana, debe ser la movilización de la voluntad política de los Estados de actuar en forma tal que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en su conjunto se convierta en componente fundamental de los programas tendientes a elevar el nivel económico y social de todas las naciones, a reducir gradualmente y a eliminar progresivamente las diferencias entre los Estados y el subdesarrollo.

20. Como miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia, Rumania participó en las actividades realizadas hasta ahora en este foro y que se exponen en el informe que consideramos [A/36/48]. Al apreciar lo realizado, queremos subrayar que el Comité Preparatorio deberá concentrarse en adelante en las principales cuestiones de fondo de la próxima Conferencia.

21. El proyecto de resolución A/36/L.11, patrocinado por la delegación rumana, destaca la importancia de una serie de principios que deben ser fundamentales en los preparativos y desarrollo de la Conferencia, tales como la importancia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social de todos, el derecho soberano de los Estados a establecer sus propios programas en esta materia de conformidad con sus prioridades e intereses; el derecho de libre acceso, sin discriminación a las tecnologías, equipos y materiales necesarios para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y la necesidad de la cooperación internacional en un sector en que el OIEA ocupa un lugar primordial.

22. La delegación rumana comparte también la opinión de que la próxima Conferencia debe finalizar con la adopción de una declaración que contenga los principios de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y un programa de acción sobre un conjunto de medidas prácticas, con el objeto de traducir en hechos los principios de la declaración.

23. Expresamos la esperanza de que el proyecto de resolución cuente con amplio consenso, para que su adopción represente una guía de acción importante que la Asamblea General deberá recomendar con miras a la preparación fructífera de esta Conferencia.

24. Sr. ADELMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quiero expresar el reconocimiento de la delegación de los Estados Unidos al Director General del OIEA por el excelente y completo informe sobre las actividades del Organismo durante el año pasado. Su informe comprende varios temas que serán debatidos y examinados durante el año venidero.

25. Hemos observado que el informe sobre la situación actual de la energía nuclear plantea varios interrogantes acerca del papel futuro del átomo en la satisfacción de las demandas mundiales en materia energética. Al respecto, quiero citar un pasaje de la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos en la vigésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA celebrada en septiembre último:

“Bajo la dirección del Presidente Reagan y en estrecha colaboración con la industria de los Estados Unidos, nos empeñamos por infundir un nuevo aliento a nuestro programa de energía nuclear, teniendo en cuenta su considerable importancia en nuestro panorama energético nacional. Reconocemos que hemos perdido impulso en estos últimos años y estamos decididos a crear un ambiente que permita una revitalización de la energía nuclear. Somos perfectamente conscientes de que vivimos en un mundo de gran interdependencia y que otros países pueden ser afectados gravemente por nuestra política nacional en materia energética y nuclear, así como por nuestro enfoque de las exportaciones nucleares. Estamos decididos a ser participantes principales en los asuntos nucleares internacionales y a cooperar activamente con otras naciones en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, dentro de un marco de salvaguardias apropiado. Nuestra política se basa en la premisa de que la energía nuclear es un elemento esencial para fortalecer la seguridad energética y el desarrollo económico de muchas naciones. Creemos que los beneficios plenos de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sólo se pueden conseguir si se mantiene y fortalece el régimen internacional de no proliferación nuclear, que se ha elaborado con tanto cuidado y tanto trabajo a lo largo de muchos años³.”

26. Estimo que ese pasaje de la declaración expresa nuestra confianza en el papel futuro de la energía nuclear y destaca nuestra propia decisión de realizar una contribución importante al respecto. Además, coincide perfectamente con las primeras palabras del informe del Director General, cuando dice:

“En 1980, muchos estadistas eminentes de todo el mundo, así como altos funcionarios encargados de la planificación energética y representantes de países de todas las partes del mundo, reafirmaron en varias ocasiones que una expansión importante y continua de la energía nucleoelectrica era indispensable para el futuro bienestar económico⁴.”

27. La delegación de los Estados Unidos se complace por el hecho de que el Comité para asegurar los suministros empiece a tomar medidas prácticas para mejorar la seguridad de los suministros a corto plazo. Esperamos que los progresos que realice ese Comité abran camino a un consenso internacional

sobre las condiciones del suministro a largo plazo. Mi delegación también se complace por las permanentes contribuciones realizadas por el Grupo de expertos sobre la gestión internacional del combustible irradiado y por el Grupo de expertos sobre almacenamiento internacional del plutonio. Creemos que estos grupos pueden ayudar a elaborar soluciones prácticas de problemas espinosos, incluso técnicos, que se plantearán a las actividades nucleares con fines pacíficos en el futuro.

28. Los Estados Unidos están consagrados al restablecimiento de su papel de proveedores fidedignos de equipo nuclear, servicios de combustible y tecnología a otros países, bajo apropiadas salvaguardias de no proliferación. Tratamos de restaurar la confianza, y la celeridad al proceso de permisos de exportación de los Estados Unidos, en un esfuerzo por mejorar la estabilidad de nuestras exportaciones de carácter nuclear. Reconocemos que las naciones consumidoras que realizan grandes inversiones de capital en instalaciones nucleares deben contar con seguridades y posibilidades de previsión a largo plazo para sus convenios de suministros de tipo nuclear. La política de exportaciones de los Estados Unidos en materia nuclear, es totalmente congruente con este objetivo. Se realizará de manera de facilitar la planificación de programas a largo término por nuestros socios.

29. Al mismo tiempo, nos proponemos adoptar una firme política para evitar los riesgos de la proliferación nuclear. La seguridad de todas las naciones quedaría gravemente afectada por cualquier mayor difusión de las armas nucleares. Tal acontecimiento también pondría en peligro la capacidad de muchas naciones representadas en la Asamblea General de participar en arreglos cooperativos para lograr los plenos beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos. Por consiguiente, esperamos y confiamos en que la gran mayoría de los Estados Miembros trabajen sin cesar para impedir toda mayor proliferación.

30. La delegación de los Estados Unidos comparte plenamente la opinión de muchas otras delegaciones sobre la importancia de las actividades cooperativas del Organismo. Subrayamos nuestro firme apoyo al programa de asistencia técnica y tenemos la intención de continuar realizando importantes contribuciones a dicho esfuerzo.

31. Seguiremos cumpliendo nuestro papel como patrocinadores de los cursos internacionales de capacitación, que han contado con nutrida asistencia. También hemos estado trabajando con la Secretaría del OIEA en el desarrollo de nuevos programas de capacitación de personal, aspecto fundamental de los programas nucleares nacionales que están surgiendo. Mi Gobierno acoge con beneplácito el anuncio del Director General del OIEA, de cambiar el nombre del Departamento de Asistencia Técnica y Publicaciones, designándolo, en cambio, Departamento de Cooperación Técnica. Creemos que el énfasis en la cooperación, y no en la asistencia, refleja con mayor precisión la verdadera naturaleza del actual programa. También creemos que es necesario reconocer mejor que este programa comprende cada vez más la transferencia de tecnología a los países en desarrollo en diversas formas y el apoyo

técnico a sus programas nucleares con fines pacíficos. En resumen, creemos que es oportuno y adecuado poner de relieve la "cooperación técnica", el "apoyo técnico" y la "transferencia de tecnología", así como otros términos similares, para describir este aspecto del OIEA, que es de vital importancia para muchos Estados Miembros.

32. El compromiso que durante muchos años tuvieron los Estados Unidos para con la tarea del OIEA, es de conocimiento público. Comenzó con el discurso del Presidente Eisenhower ante la Asamblea General, en diciembre de 1953⁵, en el que propuso la creación del OIEA. Desde entonces, nunca declinó nuestro apoyo al Organismo.

33. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos lamenta particularmente el grado sin precedentes de polarización política que caracterizó gran parte de las labores de la última Conferencia General del OIEA. Estamos sumamente preocupados pues esta tendencia, de continuar, podría poner en peligro el apoyo al OIEA, tal como una politización similar lo haría con todos y cada uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Este fenómeno bien puede dañar la capacidad del OIEA para alcanzar sus objetivos de acelerar y ampliar el papel de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo, y de asegurar, en la medida en que pueda hacerlo, que la asistencia que provee o la que se brinda a su solicitud o bajo su supervisión o control, no se utilice de manera de fomentar propósitos militares. Para realizar esta gran contribución como lo ha hecho desde su creación, es necesario que el OIEA sea escrupulosamente justo e imparcial en la aplicación de las normas, y no discriminatorio en sus decisiones y políticas. Dicho esto, quiero agregar que, en realidad, reconocemos la necesidad de encarar las cuestiones que originaron la atmósfera de enfrentamiento en la reciente Conferencia General.

34. Los Estados Unidos creen que es fundamental que todos los Estados miembros del OIEA trabajen juntos en forma constructiva y de buena fe para resolver estas cuestiones y restablecer el espíritu de cooperación, respeto mutuo y consenso que ha sido característica del Organismo en el pasado.

35. Mi Gobierno mantiene su compromiso de apoyar y fortalecer al OIEA y hará todo lo posible por ayudarlo a lograr sus objetivos estatutarios, de manera que sea aceptable para todos los Estados Miembros. Estamos convencidos de que todos los Estados Miembros se benefician, y lo harán en el futuro, con un OIEA fortalecido. Instamos a los demás a unirse a nosotros para hacer que esto sea posible, con espíritu de buena voluntad y cooperación.

36. Para terminar, deseo rendir un homenaje especial, en nombre de mi Gobierno, al Sr. Eklund, que se retira después de 20 años de abnegados servicios como Director General del OIEA. Pocos hombres han desempeñado un papel tan impresionante e importante para ampliar los usos pacíficos de la energía nuclear en todo el mundo y para desarrollar la red de acuerdos y salvaguardias que fundamentan los lazos cooperativos en la esfera nuclear.

37. La comunidad mundial tiene con él una deuda de gratitud y estimo que corresponde que la Asam-

blea esté dispuesta a darle el apropiado reconocimiento en el proyecto de resolución que consideramos. Apoyamos plenamente dicho proyecto y agradecemos al Sr. Eklund, de todo corazón, el buen trabajo realizado.

38. Sr. KÖMIVES (Hungría) (*interpretación del inglés*): La delegación húngara ha estudiado con gran atención e interés el informe del OIEA y considera que refleja adecuadamente la gama cada vez más amplia de sus importantes actividades. Deseo expresar el agradecimiento y aprecio de mi delegación al Director General, Sr. Sigvard Eklund, por su valiosa exposición introductoria, en la que nos da una evaluación amplia del panorama nuclear durante los últimos 20 años.

39. A juicio de mi delegación, el papel y el significado del Organismo no pueden sino aumentar en las dos esferas principales de su actividad, especialmente en el fomento de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en el cumplimiento de las responsabilidades vinculadas con las salvaguardias del régimen de no proliferación.

40. La situación del mundo en materia de energía y las posibilidades hasta ahora limitadas que ofrecen nuevas fuentes en esta materia dan más importancia al mayor desarrollo de la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, porque muchos países tratan de resolver sus problemas energéticos con la construcción de centrales nucleares.

41. Mi país también tiene planes ambiciosos para la utilización de la energía nuclear en una escala mayor. Así, por ejemplo, el aumento de la generación de energía eléctrica provendrá exclusivamente de fuentes nucleares. El primer bloque de la central de energía nuclear que está en construcción entrará en funcionamiento en el futuro próximo y su conexión con la red energética se prevé para 1982. Durante el proceso de construcción se procede con gran cuidado para satisfacer plenamente los requerimientos de seguridad y calidad.

42. En los usos pacíficos de la energía nuclear, la cooperación internacional ofrece importantes beneficios, que tratamos de aprovechar al máximo dentro del marco del Consejo de ayuda Económica Mutua y del OIEA, que tienen una larga tradición en lo que se refiere a desempeñar un papel importante y especial en la promoción y coordinación de la cooperación internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

43. Mi Gobierno atribuye importancia capital a los esfuerzos que se hacen para impedir la proliferación de las armas nucleares. Al mismo tiempo, opinamos que tales esfuerzos no deben restringir el derecho de los Estados al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Una forma eficaz de cumplir con este doble requisito se encuentra en la aplicación de las salvaguardias del OIEA, actividad que consideramos como una de las más importantes áreas de la labor del Organismo.

44. La delegación húngara ve con agrado el hecho de que en 1980 otros dos Estados no poseedores de armas nucleares hayan adherido al Tratado sobre

la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII) anexo*], llevando así a 110 el número de Estados Partes de este Tratado. Recibimos con agrado la ratificación del Tratado por Egipto en 1981. También es importante que el acuerdo sobre salvaguardias haya entrado en vigencia con 69 Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado, así como también con 11 Estados no poseedores de armas nucleares que no son partes. Sin embargo, debe agregarse que en el último caso el valor de tales acuerdos se ve lamentablemente viciado por el hecho de que en algunos Estados se encuentran en funcionamiento o en construcción instalaciones nucleares no sometidas al régimen de salvaguardias.

45. La comunidad internacional está especialmente preocupada por la actividad y las ambiciones nucleares de Sudáfrica e Israel. En este sentido, deseo recordar la resolución 35/146 A de la Asamblea General, que, entre otras cosas, “*Exige que Sudáfrica someta a la inspección del Organismo Internacional de Energía Atómica todas sus instalaciones nucleares*”. Luego del ataque militar contra el centro de investigación nuclear del Iraq, la comunidad internacional pidió enérgicamente a Israel que colocase sus instalaciones nucleares bajo el control del OIEA. En su resolución 487 (1981), el Consejo de Seguridad “*Pide a Israel que someta urgentemente sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica*”.

46. Tanto en el Consejo de Seguridad como en el OIEA, el representante húngaro condenó enérgicamente el ataque israelí contra el centro de investigación nuclear del Iraq como un ataque contra el Organismo y su régimen de salvaguardias, que constituye la base del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Siempre hemos estado y seguimos estando convencidos de que la universalización del Tratado y la extensión de la aplicación del régimen de salvaguardias constituyen la forma más viable de impedir una mayor difusión de las armas nucleares.

47. Del mismo modo, asignamos gran importancia al suministro de asistencia técnica, otra de las áreas principales de la actividad del Organismo. A nuestro juicio, el Organismo efectúa un uso adecuado de los recursos de que dispone. El hecho de que el total de recursos para llevar a cabo las actividades de asistencia técnica del Organismo se incrementara en un 27,3% en 1980, en comparación con 1979, ciertamente puede ser atribuido a una administración adecuada. La considerable tasa de incremento, al igual que la menor disparidad entre los objetivos y las promesas de contribución, nos demuestran que el principio de las contribuciones voluntarias al fondo de asistencia técnica no debe ser abandonado por los llamados recursos asegurados y previsibles.

48. Otra esfera importante de la actividad del Organismo es la búsqueda de una solución para el problema de encontrar la forma de asegurar los suministros nucleares a largo plazo y en forma previsible y en estricto cumplimiento con un régimen eficaz de no proliferación. Esperamos que el Comité para asegurar los suministros, que fue establecido para buscar una solución a este problema, tenga éxito en su labor.

49. A pesar de que en una breve declaración no puedo referirme a todas las esferas de la actividad del Organismo, deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento por los esfuerzos que realiza el OIEA en materia de seguridad nuclear, protección ambiental, agricultura, industria alimentaria, ciencia médica e intercambio de información.

50. El Sr. Sigvard Eklund, que se retira ahora como Director General del OIEA y a quien deseamos expresar nuestro agradecimiento y sincero aprecio, ha prestado sobresalientes servicios al Organismo durante 20 años. También quiero desear al Sr. Hans Blix, recientemente elegido Director General del Organismo, el mayor de los éxitos en el cumplimiento de las difíciles tareas inherentes a tan responsable cargo.

51. Para terminar, mi delegación apoya el proyecto de resolución A/36/L.10, del que son patrocinadores Checoslovaquia, Indonesia y el Japón, y que fue presentado por este último. También queremos expresar la esperanza de que sea aprobado por consenso.

52. Sr. KRYSOSIK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar, en nombre de la delegación polaca, nuestras cordiales felicitaciones al Dr. Hans Blix por su elección para el elevado cargo de Director General del OIEA. Conociendo su destacada experiencia, especialmente en la esfera del desarme, su capacidad diplomática y su dedicación, estamos profundamente convencidos de que, bajo su competencia dirección, el Organismo logrará nuevos éxitos en su tarea, tan importante para toda la comunidad internacional.

53. Permítaseme también expresar nuestra calurosa gratitud a su predecesor, el Sr. Sigvard Eklund, cuya capacidad e incansables esfuerzos tanto contribuyeron a los logros del Organismo. Los 20 años de servicio como Director General del OIEA, que dedicó a guiarlo, tanto durante el período de formación como en la etapa del desarrollo, serán recordados por todos como años de promoción de la causa de la cooperación internacional pacífica.

54. El informe del Organismo siempre ha sido uno de los temas más importantes del programa de cada período de sesiones de la Asamblea General. Su importancia es hoy todavía mayor. No se necesita explicar la trascendencia del papel desempeñado por el Organismo en lo que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en interés de toda la humanidad y de conformidad con la letra y el espíritu de su estatuto. Tampoco se necesita recalcar la importancia de controlar el cumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el mundo contemporáneo. En nuestra era de proyectiles y armas nucleares, la supervivencia misma de la raza humana depende de si la humanidad tiene éxito en reducir la costosa y peligrosa carrera de armamentos, y de si mediante un desarme verdadero se puede eliminar el horror del aniquilamiento total.

55. Entre los logros de la comunidad internacional en sus esfuerzos por contener la carrera de armamentos, Polonia ha considerado siempre al sistema de salvaguardias del Organismo de importancia funda-

mental para el futuro de la paz mundial y la seguridad internacional.

56. En la estricta observancia de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en su universalización y en su poder obligatorio mundial, hemos visto siempre, el mejor instrumento a utilizar contra el peligro de una propagación directa o indirecta de las armas nucleares. Creemos — y lo hemos dicho en distintas ocasiones — que su efectividad depende fundamentalmente de su capacidad para impedir la propagación horizontal de esas armas. Sin embargo, a pesar de la gran importancia de ese Tratado en el contexto de los esfuerzos para detener la carrera de armamentos nucleares y evitar la amenaza de una guerra nuclear, siempre hemos comprobado que no se ha logrado todavía un 100% de garantía contra la proliferación de las armas nucleares y su desarrollo, o contra los planes para convertirlas en cada vez más mortíferas, más eficientes y más inhumanas.

57. Algunos hechos recientes no pueden menos que ahondar nuestra preocupación a este respecto. El empeoramiento del clima internacional como resultado de la intensificación de la carrera de armamentos, el resurgimiento de la política de guerra fría o de adoptar posiciones de fuerza, las tiranteces resultantes de numerosas controversias regionales y locales, los nuevos focos de conflicto, las decisiones sobre despliegue de armas nucleares de mediano alcance en Europa occidental, la decisión de comenzar la producción y almacenamiento de armas neutrónicas, los intentos de lograr la supremacía, las nuevas doctrinas sobre la admisibilidad y la posibilidad de llevar a cabo un conflicto nuclear limitado, todo esto pone sombras ominosas sobre el porvenir de la humanidad. No cabe duda de que estas condiciones tan desfavorables de la situación internacional no pueden contribuir a la promoción de los elevados objetivos del Organismo. El cumplimiento de sus tareas estatutarias se hace así cada vez más difícil.

58. No hace mucho el mundo vio un acto de terrorismo internacional sin precedentes: el bombardeo por la Fuerza Aérea Israelí del centro nuclear iraquí. Este ataque armado contra instalaciones pacíficas produjo un agravamiento de la ya excepcionalmente tensa y explosiva situación en el Oriente Medio. La opinión pública polaca, la sociedad y el Gobierno polacos deploran con indignación este acto de agresión abierta, que constituye una violación flagrante de todas las normas del derecho internacional. El argumento israelí de una presunta amenaza a la seguridad de Israel carecía de fundamento, y a nadie podía engañar. El centro de investigación nuclear iraquí — como lo declararon repetidamente las autoridades de ese país — no estaba destinado a fines militares. Este hecho ha quedado corroborado con las declaraciones de los expertos del Organismo, que supervisan el programa nuclear del Iraq. Por estar dirigido contra las instalaciones nucleares de un Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ese ataque también asestó un serio golpe al sistema de salvaguardias del Organismo.

59. Los recientes acontecimientos acaecidos en la escena internacional y una situación mundial que se vuelve cada vez más compleja, confirman una vez más

la necesidad de fortalecer el papel de supervisión del Organismo, de manera que sea más activo y perfeccione su sistema de salvaguardias.

60. Polonia siempre estuvo a favor de esa actitud. Hemos abogado por ello asegurando el apoyo de un número cada vez mayor de países, considerando que tal apoyo es una exigencia básica para la aplicación exitosa de las tareas previstas en el Tratado sobre la no proliferación. Esta permanente posición de Polonia proviene de su premisa básica de que la propagación de las armas nucleares de un país a otro no puede afianzar su seguridad sino que, por el contrario, aumentará grandemente el peligro de una catástrofe termonuclear.

61. En consecuencia, seguiremos sin escatimar esfuerzos para promover el perfeccionamiento del sistema de salvaguardias del Organismo y específicamente la aplicación universal de las máximas salvaguardias. Esta es una de las principales prioridades del Organismo, ya que el sistema de salvaguardias es un componente fundamental del régimen de no proliferación.

62. Nuestro análisis del informe del Organismo para 1980 es positivo. Le dimos nuestra aprobación en la vigésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA celebrada, en septiembre pasado. Mi país ha evaluado altamente en particular aquellas partes del informe que se refieren a la aplicación del sistema de salvaguardias y que confirman su eficacia y la plena y estricta observancia de las disposiciones claves del Tratado sobre la no proliferación.

63. La delegación de Polonia observó un aumento apreciable de las asignaciones del Organismo para asistencia técnica en 1981, y un aumento aún mayor para 1982. Apreciamos este aspecto importante de las actividades del Organismo. Lo hecho por el Organismo para brindar ayuda técnica a los países en desarrollo, de acuerdo con sus intereses y necesidades nacionales, es digno de encomio. En consecuencia, Polonia ha participado en la medida de sus posibilidades en la creación del Fondo de Asistencia Técnica. Mi país comparte plenamente la posición de aquellos países que apoyan el concepto de un carácter puramente voluntario de las contribuciones al Fondo y los pagos en moneda nacional. Nuestra posición sobre esas cuestiones ha quedado reflejada en la declaración conjunta de los países socialistas, hecha en Viena, durante la vigésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA.

64. Creemos que el presupuesto propuesto y el programa de actividades de la Agencia para 1982 es digno de apoyo y de aprobación. Se observa con satisfacción que el proyecto de presupuesto para 1982, como los anteriores, es de crecimiento real cero; como tal satisface los postulados de la mayoría de los miembros del OIEA y toma en cuenta sus posibilidades de pago. Polonia está a favor de que se siga con este método en el futuro.

65. El proyecto de resolución A/36/L.10 destaca, entre otras cosas, la importancia de realzar el papel del OIEA en el fomento de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, para que los beneficios de la energía nuclear estén a disposición de

todas las naciones, y la labor del OIEA en la aplicación de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

66. La delegación polaca votará a favor de este proyecto de resolución confiada en que contribuirá a afianzar la labor productiva del Organismo en beneficio de toda la comunidad internacional.

67. Sr. HANDL (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): El OIEA, cuyo informe ha sido objeto de un estudio minucioso, celebró hace pocas semanas el vigésimo quinto aniversario de su existencia. Durante ese período el Organismo, uno de cuyos miembros fundadores es Checoslovaquia, se ha convertido en una de las organizaciones internacionales más importantes y universales, integrada actualmente por 11 países miembros y cuya esfera de actividades crece constantemente. El OIEA desempeña en la actualidad un papel irremplazable, tanto en la realización de las enormes tareas relacionadas con la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, como desde el punto de vista del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin los activos esfuerzos del OIEA sería imposible aplicar las disposiciones más importantes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, cuya adopción en 1968 constituyó un importante hito para el Organismo y todas sus actividades.

68. El historial del Organismo está vinculado con la labor meritoria y sobresaliente del Sr. Sigvard Eklund, quien durante muchos años ha sido su Director General y cuya declaración profunda e inspiradora escuchamos hoy con suma atención. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestro sincero agradecimiento y nuestras cordiales felicitaciones por el título de Director General Emérito de esa importante Organización internacional que le ha sido otorgado. Al mismo tiempo, expresamos nuestros mejores deseos de éxito a su sucesor como Director General, el Sr. Hans Blix.

69. Como país que siempre ha practicado una política de paz y cooperación pacífica entre las naciones, y que desarrolla intensamente su programa de energía nuclear, la República Socialista Checoslovaca está doblemente interesada en la labor constructiva del OIEA y en el éxito de la misma.

70. La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la creación simultánea de sistemas de salvaguardias dignos de confianza contra el uso indebido de esa energía con fines militares constituyen dos aspectos inseparables de todas las actividades del OIEA que están determinados por la propia índole de la energía nuclear. En momentos en que, por culpa de las fuerzas más reaccionarias del imperialismo y el militarismo, crece el peligro de la catástrofe de una guerra nuclear, las tareas del OIEA en relación con el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y la aplicación del sistema de salvaguardias del Organismo adquieren una importancia cada vez mayor.

71. El OIEA es un Organismo cuyos participantes, como es bien sabido, se comprometieron a explotar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y no a alimentar las llamas de una guerra nuclear. Sin embargo las medidas peligrosas adoptadas reciente-

mente por ciertos países son totalmente contrarias al objetivo de lograr la prosperidad de la humanidad aprovechando el inmenso potencial de la energía nuclear, que es el verdadero propósito del OIEA. Estas medidas han aumentado considerablemente el peligro de una guerra nuclear. Por esta razón, a nuestro juicio, es sumamente oportuno el proyecto de declaración sobre la necesidad de prevenir una catástrofe nuclear, propuesta por la Unión Soviética durante el actual período de sesiones de la Asamblea General [A/36/241]. Como lo señaló acertadamente una vez más el Presidente del Presídio del Soviet Supremo de La Unión Soviética, Leonid I. Brezhnev, es una propuesta encaminada a eliminar el peligro mayor — un ataque nuclear — así como a refutar la teoría insensata de que el agresor en una guerra nuclear puede salir victorioso, lo cual es una locura peligrosa. Ahí es donde reside precisamente el valor práctico de la propuesta soviética. Si el mundo pudiera librarse ciertamente del peligro de que alguien comenzara una guerra nuclear, mayores medios y recursos podrían dedicarse al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

72. Una tarea de suma importancia al respecto es el mantenimiento y fortalecimiento sistemático del régimen de no proliferación nuclear. A nuestro juicio, la mejor forma de resolver esta tarea es convertir el Tratado sobre la no proliferación en un Tratado universal. Apreciamos el hecho de que el número de Estados Partes en el Tratado ha llegado a 110. Sin embargo, nos preocupa que una serie de países, inclusive algunos con un considerable poderío nuclear, continúen eludiendo su participación en el Tratado. Por ello, persiste el peligro de una nueva proliferación de armas nucleares y sus consecuencias. Una contribución importante al fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares sería la aplicación de las propuestas de la USSR de no emplazar armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen dichas armas y de no aumentar su almacenamiento donde ya existen. Estas medidas proporcionarían al mismo tiempo un importante instrumento de estabilización para aliviar la situación internacional en la esfera militar y política.

73. El régimen de no proliferación se ha visto gravemente amenazado este año por el insolente y feroz ataque de la aviación israelí contra las instalaciones nucleares pacíficas del Iraq, país que es parte del Tratado sobre la no proliferación y cuyas actividades nucleares están sujetas al sistema de salvaguardias del OIEA. Exigimos enfáticamente la aplicación de las resoluciones aprobadas al respecto por el Consejo de Seguridad y por la Conferencia General del OIEA.

74. Recientemente el Organismo ha realizado considerables esfuerzos para realzar la eficacia de la verificación de las instalaciones nucleares y del sistema general de salvaguardias. Como se desprende del informe presentado a la Asamblea y de la declaración formulada por el Director General, Sr. Eklund, se han adoptado otras medidas dentro del Organismo a fin de perfeccionar su labor en esta materia. A nuestro juicio, es sumamente importante completar rápidamente la elaboración de una serie global de métodos y procedimientos para la aplicación de salvaguardias en todos los tipos de instalaciones

nucleares, en particular durante las delicadas etapas del ciclo del combustible nuclear. El fortalecimiento de la base técnica y material de las salvaguardias es también de suma prioridad.

75. Asimismo, apreciamos los resultados positivos alcanzados en lo que respecta al mejoramiento del sistema de protección física de los materiales e instalaciones nucleares.

76. Checoslovaquia atribuye gran importancia a las cuestiones de asistencia y cooperación técnicas realizadas por conducto del OIEA y contribuye activamente al desarrollo y mejoramiento de las actividades del Organismo a ese respecto. Nos hacemos cargo de la enorme contribución hecha por el Organismo tanto al desarrollo general de la energía nuclear en todo el mundo como a la concesión de asistencia técnica y otro tipo de apoyo que brinda a los países en desarrollo en la aplicación de sus programas científicos y de energía nuclear. Esa contribución se basa en el crecimiento anual del Fondo de Asistencia Técnica financiado por las contribuciones voluntarias de los Estados miembros del Organismo. A fin de realizar un aporte máximo a las actividades en esta materia, la República Socialista Checoslovaca decidió quintuplicar su contribución voluntaria al Fondo de Asistencia Técnica, hasta alcanzar alrededor de 1.500.000 coronas checoslovacas. Aparte de eso, hemos asignado otros fondos que serán empleados para la capacitación de especialistas procedentes de los países en desarrollo en Checoslovaquia.

77. Un éxito sobresaliente del OIEA consiste en el rápido desarrollo de las actividades que se realizan dentro del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS), el cual ha llevado a cabo durante más de un decenio un eficaz intercambio de información científica y técnica sobre todos los aspectos de la utilización pacífica de la energía nuclear. Checoslovaquia ha participado activamente en la labor del INIS y ha contribuido al crecimiento de su potencial. El sistema responde también en forma elástica a las necesidades de los países en desarrollo y les permite adquirir prácticamente gratis una valiosa información científica y técnica y de ese modo contribuye notablemente al desarrollo de sus programas nacionales.

78. También son de gran mérito las actividades multifacéticas del Organismo en materia de investigación y divulgación de información sobre asuntos relativos a la confiabilidad de las instalaciones nucleares, el mejoramiento de la seguridad nuclear y la protección ambiental. Tareas de este tipo permiten superar cierto escepticismo sobre el futuro de la energía nuclear, lo cual ha causado en años recientes un freno a su desarrollo en escala mundial.

79. Estamos convencidos de que el OIEA tomará las medidas necesarias para la preparación y realización de otra conferencia internacional sobre la energía nuclear el año próximo y confiamos que sus resultados representen una contribución importante a la aclaración de una serie de cuestiones importantes y de prerequisites en relación con la explotación positiva de la energía nuclear con fines pacíficos.

80. El Organismo también enfrenta tareas importantes con respecto a su participación en la prepa-

ración y celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en 1983. Estimamos que esta conferencia puede desempeñar también un papel importante y constructivo siempre que las cuestiones de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sean consideradas en forma global, habida cuenta de la tarea encaminada a fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y la aplicación del sistema de salvaguardias.

81. El debate sobre el informe del OIEA demuestra que este importante Organismo internacional, pese a circunstancias enormemente complicadas, continúa persiguiendo activa y positivamente los objetivos de su misión. Un progreso mayor en este sentido exige realismo, buena voluntad política y la determinación de todos, los Estados Miembros del Organismo y así como de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas de poner un alto a la producción de armamentos nucleares para evitar la amenaza de una catástrofe nuclear, y a fin de asegurar que la utilización del gran potencial de la energía atómica se orientará exclusivamente hacia el progreso pacífico de la humanidad. Ni Checoslovaquia ni los demás países de la comunidad socialista carecen de esa buena voluntad y estamos dispuestos a continuar brindando nuestra contribución general a las actividades del Organismo.

82. Para concluir, deseo expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución relativo al informe del OIEA que figura en el documento A/36/L.10, patrocinado por la delegación de Checoslovaquia, y expresamos la convicción de que tal proyecto será aprobado por consenso.

83. Sr. KRUTZSCH (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): El informe anual para 1980, presentado en forma tan instructiva por el Director General del OIEA, Sr. Eklund, testimonia los grandes esfuerzos realizados por este Organismo para fomentar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos e impedir una mayor proliferación de las armas nucleares. De acuerdo con los objetivos del OIEA tal como se expresan en su estatuto durante los 25 años de actividades de ese Organismo, se ha acelerado y ha aumentado el volumen de "la contribución que brinda la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo".

84. Esto sólo pudo ser posible gracias a la eficacia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como instrumento destinado a impedir una mayor propagación de las armas nucleares y a la considerable contribución que representan las salvaguardias del OIEA para conseguir el cumplimiento de los compromisos de no proliferación. Esto muestra la estrecha relación que existe entre las actividades del Organismo, la seguridad internacional y el proceso de la distensión. El sistema de salvaguardias del OIEA constituye un elemento importante y funcional para la limitación de armamentos. Su mayor perfeccionamiento interesa a todos los Estados que desean promover la utilización pacífica de la energía nuclear y el desarme nuclear. Este año, debido especialmente a la incursión israelí contra el centro de investigaciones nucleares del Iraq, se ha

prestado particular atención al régimen de no proliferación de las armas nucleares.

85. Todo país tiene derecho a desarrollar la utilización pacífica de la energía nuclear sobre la base del principio de la no proliferación de las armas nucleares. Este principio ha quedado expresamente indicado en el estatuto del OIEA y en el Tratado sobre la no proliferación. Sin embargo, Israel trata de negar a los demás Estados el ejercicio de ese derecho mediante el empleo de la fuerza armada. La agresión israelí fue resueltamente condenada por la mayoría de los Estados y representa una violación del derecho internacional, que compromete la paz de la región y de todo el mundo. Esa agresión no iba dirigida solamente contra el Iraq sino contra todo el sistema de no proliferación de las armas nucleares. Los Estados imperialistas que continuamente dan apoyo y estímulo a la política israelí de agresión tienen una gran responsabilidad por este acto de terrorismo elevado a la categoría de política de Estado.

El Sr. Kam (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

86. En la vigésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, la gran mayoría de los Estados votó a favor de una resolución⁶ que condenaba decisivamente la agresión israelí, pedía la suspensión de la asistencia técnica, la prevención de todo suministro nuclear a Israel que pudiera ser usado para producir armas nucleares y anunciaba que en la vigésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General se podría tomar una decisión referente a la suspensión de Israel como miembro del OIEA.

87. Estamos convencidos que el fortalecimiento del régimen de la no proliferación de armas nucleares es indispensable, especialmente ante la actual exacerbación de la situación internacional. La nueva etapa de la carrera de armamentos, instigada por las fuerzas imperialistas, asume nuevas dimensiones en el campo nuclear. La producción de la bomba neutrónica y el proyectado despliegue en Europa occidental de proyectiles balísticos nucleares norteamericanos de mediano alcance contribuyen a bajar el umbral nuclear y a aumentar el riesgo del estallido de una guerra nuclear. Los autores de la doctrina de una guerra nuclear limitada realizan esfuerzos incansables en su propósito de que la gente se acostumbre a la idea de tal tipo de guerra. Se está dando a conocer ahora la versión audaz de una explosión nuclear "con fines de demostración" contra la URSS o algún otro Estado Parte del Tratado de Varsovia. Es totalmente comprensible la indignación creciente de la opinión pública de muchos países ante la irresponsabilidad que significa jugar con el destino de los pueblos. Al respecto, conviene recordar el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, que comienza con estas palabras:

"Considerando las devastaciones que una guerra nuclear infligiría a la humanidad entera y la consiguiente necesidad de hacer todo lo posible por evitar el peligro de semejante guerra y de adoptar medidas para salvaguardar la seguridad de los pueblos." [Resolución 2373 (XXII), anexo.]

88. También deseamos referirnos al Artículo VI del Tratado, que obliga a las Partes a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces rela-

tivas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear.

89. El régimen de la no proliferación de armas nucleares debe fortalecerse como parte del proceso de consolidación de la seguridad internacional y de la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos. El fomento de la tirantez y la expansión de las alianzas militares imperialistas, so pretexto de eliminar de esta manera los motivos que pudieren tener otros Estados para adquirir armas nucleares, constituyen un camino que conduce en una falsa dirección.

90. Las actividades de las Naciones Unidas contra el inminente peligro de una guerra nuclear son de gran importancia para la no proliferación de las armas nucleares. La adopción de una declaración como la que propone la URSS, sobre una prohibición internacional en lo que se refiere a ser el primero en emplear armas nucleares, sería de especial importancia. El comienzo de negociaciones sinceras sobre la aplicación de las medidas existentes en la esfera del desarme nuclear, que figuraban en el programa del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General — primero dedicado al desarme — estaría en consonancia con los esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación de armas nucleares.

91. Del informe del Director General del OIEA se desprende que tampoco en 1980 se observaron desviaciones de materiales nucleares. Esto es un signo alentador. Por otro lado, estamos sumamente preocupados ante el hecho de que Estados como Israel y Sudáfrica aún sigan desarrollando importantes actividades nucleares más allá del sistema de salvaguardias del OIEA y que, no obstante, tal como ocurrió antes, haya varios Estados que cooperan con ellos en la esfera nuclear.

92. Se podría lograr un mejoramiento de las salvaguardias designando una cantidad suficiente de inspectores, reduciendo el tiempo de reacción en los casos poco claros, volviendo más eficaz al sistema de información y utilizando los más modernos equipos científicos y técnicos. La República Democrática Alemana apoya las tareas del OIEA en cuanto a las salvaguardias realizando cursos de entrenamiento para inspectores del Organismo en las plantas nucleares de nuestro país.

93. El año pasado se concluyó la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. La República Democrática Alemana la suscribió y fue uno de los primeros Estados en ratificarla. Es un importante instrumento para fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares, para aumentar la seguridad nuclear y para fomentar la cooperación de los Estados en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Esperamos que dicha Convención entre en vigencia a la brevedad y que muchos Estados la suscriban.

94. El Comité para asegurar los suministros comenzó sus labores. Es imperativo para que la actividad de dicho Comité tenga éxito que cualquier recomendación o propuesta realizada sea considerada a la luz del régimen existente de no proliferación de las armas nucleares, incluyendo especialmente el sistema

de salvaguardias del OIEA. En esta forma, el Comité podría combinar la creación de normas para transferencia nuclear, seguridades de suministro de material nuclear, equipo y tecnología con la aplicación de los controles de las salvaguardias. Los resultados de la labor del Comité constituirá un importante requisito previo para que en 1983 se celebre con éxito la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.

95. Dicha Conferencia debe analizar la cooperación internacional en la esfera nuclear, contribuyendo a un uso más amplio de la energía nuclear con fines pacíficos sobre la base del fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares y de salvaguardias eficaces. El Organismo, tanto en la etapa preparatoria como en la propia Conferencia, debería desplegar un papel decisivo en los aspectos organizativos y de fondo. El futuro desarrollo de la cooperación internacional en la esfera nuclear contribuiría a aumentar el papel del Organismo. La energía nuclear es irremplazable cuando se piensa en las demandas de abastecimientos energéticos para el futuro y desempeñará un papel cada vez mayor en el campo de la energía eléctrica y de la producción de calor. Compartimos la opinión del Organismo de que actualmente no hay factor de seguridad que restrinja la utilización y el desarrollo de la energía nuclear si se la emplea, por supuesto, con el necesario sentido de responsabilidad. Esto está confirmado por la experiencia mundial en cuanto al manejo de la energía nuclear. El progreso logrado gracias al Programa de normas de seguridad nuclear demuestra la importancia que el Organismo atribuye a las cuestiones de seguridad nuclear. Consideramos la convocación en 1982 de una conferencia sobre la experiencia en materia de energía nuclear como un paso importante en beneficio de un mayor desarrollo de la energía nuclear.

96. Las actividades del Organismo en el campo de la asistencia técnica constituyen una significativa contribución para el uso cada vez mayor de la energía nuclear en los países en vías de desarrollo. Apoyamos a los Estados que desean ampliar esta asistencia técnica y garantizar su financiación mediante fuentes previsibles y merecedoras de confianza. Esto es particularmente importante para la planificación a largo plazo del desarrollo y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos por parte de esos Estados. Los países socialistas incrementan año a año sus contribuciones para asistencia técnica. Hemos aprobado la lista de montos indicativos para planificación a aplicarse de 1981 a 1983. Participamos de la opinión de que incumbe a los países donantes determinar la moneda en que efectuarán su contribución. Esto se desprende del principio de asistencia técnica sobre una base voluntaria y responde a las normas contenidas en el estatuto del Organismo. La financiación sobre una base voluntaria ha demostrado ser eficaz en el pasado y seguimos creyendo que este método es el más adecuado para la creciente eficacia de la asistencia técnica que se apoya en fundamentos que puedan preverse y garantizarse. Las contribuciones de los países socialistas son un componente apreciable en los proyectos que abarcan varios años y se las ha utilizado en forma efectiva.

97. Para terminar, deseo aprovechar esta ocasión para expresar al Director General saliente del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, el más alto aprecio de nuestro país por sus valiosísimos esfuerzos en pro de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También expresamos a su personal la gratitud y el reconocimiento de la República Democrática Alemana por la excelente calidad de la labor cumplida en el año transcurrido.

98. Del mismo modo, hacemos llegar al Sr. Hans Blix, nuevo Director General del Organismo, nuestros mejores deseos de éxito en ese cargo de tanta responsabilidad.

99. Sr. SINGH (India) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar el agradecimiento de mi delegación por el informe anual del Organismo correspondiente al año 1980, presentado en la 50a. sesión en forma tan acertada por el Sr. Sigvard Eklund, Director General del Organismo. La declaración con que fue presentado contiene una valiosa información adicional relativa a los acontecimientos registrados en las actividades del Organismo durante 1981.

100. El Sr. Eklund ha ocupado el timón del OIEA durante los últimos 20 años y ha guiado la labor del Organismo en forma altamente encomiable. Se retirará el 30 de noviembre de 1981. Me complace recordar que a iniciativa del representante de la India, en la última Conferencia General del Organismo, se confirió por aclamación al Sr. Eklund el título de Director General Emérito del OIEA en razón de su dedicación y lealtad para con el OIEA. Se trata de una distinción y de un honor bien merecidos por un funcionario internacional distinguido.

101. El Gobierno de la India celebra el nombramiento del Sr. Hans Blix que reemplazará al Sr. Eklund. Deseo aprovechar esta oportunidad para asegurarle el constante apoyo de la India así como al Organismo, en el cumplimiento de las tareas que le asigna el estatuto.

102. También deseo expresar mi reconocimiento por los esfuerzos del Organismo en promover la cooperación internacional en el desarrollo de la energía atómica con fines pacíficos. Lamentablemente, la asistencia suministrada por el Organismo siguió siendo limitada en vista de la falta de recursos adecuados. Hay una falta de equilibrio entre las actividades reguladoras y las de carácter promocional del Organismo. Esto se refleja en los gastos en materia de salvaguardias y programas de promoción. Es necesario rectificar este desequilibrio. El Organismo no debiera dar preferencia al papel que le asigna una parte del Estatuto por encima de la función que le confía la otra parte. Por lo demás, el Organismo tampoco debiera ser utilizado para satisfacer objetivos nucleares de ciertos países o grupo de países.

103. Actualmente los programas de asistencia técnica se financian principalmente mediante contribuciones voluntarias. Mi delegación se complace en señalar que el Organismo considera en este momento la formulación de medidas apropiadas para financiar la asistencia técnica por medio de recursos posibles de prever y de otorgamiento garantizado. Si esto no se hace rápidamente, el concepto de "crecimiento cero" del presupuesto ahondará la

indeseable brecha existente entre las actividades de promoción y las reguladoras.

104. Las actividades de promoción del Organismo, tal como mi delegación tuvo oportunidad de destacarlo el año pasado, continúan sometidas a consideraciones externas y restrictivas. Las normas orientadoras para las actividades de promoción son discriminatorias y obstaculizan la promoción de la energía atómica sobre una base universal para todos los Estados miembros del Organismo. La India participa en el programa de asistencia técnica del Organismo como donante y concede considerable importancia a sus actividades de promoción. La India también ha continuado efectuando contribuciones voluntarias para el éxito del programa de asistencia técnica del Organismo.

105. Mi delegación apoya el papel y el programa del Organismo en el campo de la Seguridad nuclear. Hemos participado en la Conferencia internacional sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad de las centrales nucleares, que se llevó a cabo en Estocolmo del 20 al 24 de octubre de 1980 y continuaremos cooperando con el Organismo en esta importante esfera.

106. Deseo formular un comentario en relación con el informe anual del Organismo en lo que atañe a las salvaguardias y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Me refiero tanto a la Introducción como al capítulo titulado "Salvaguardias". Esta parte del informe de 1980 — tal como ocurrió con el informe de 1979 — se efectuó con referencia exclusiva a las instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias en algunos Estados no poseedores de armas nucleares. No hay referencia a los materiales y a las instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias en Estados que sí poseen armas nucleares. En opinión del Gobierno de la India, no es adecuado que el Organismo introduzca en documentos tales como el informe anual y los informes sobre observancia de las salvaguardias, en lo que atañe a instalaciones nucleares, una distinción entre los Estados que poseen armas nucleares y los Estados que no las poseen. En el cumplimiento de las funciones que le incumben de acuerdo con el estatuto, el Organismo no debe hacer distinción alguna entre los Estados miembros, todos los cuales tienen iguales derechos y obligaciones. Todo régimen sobre la no proliferación debe ser universal y no discriminatorio. No debemos engañarnos cerrando los ojos ante el hecho de que la verdadera amenaza que se plantea a la comunidad mundial es la proliferación de las armas nucleares por los Estados que poseen dichas armas. Debe protegerse a la humanidad contra el abuso de la energía nuclear con propósitos militares sea donde fuere. Nuestro objetivo debe ser el desarme nuclear, pero el Organismo se limita solamente a las actividades de la no proliferación en los países que no poseen armas nucleares.

107. En cuanto a la labor del Comité para asegurar los suministros, mi delegación desea destacar el hecho de que cualquier solución multilateral en esa materia debe tener en cuenta en forma inequívoca las obligaciones y derechos bilaterales existentes. Una seguridad de suministro que no respete los acuerdos bilaterales existentes no constituirá una seguridad para nadie.

108. Mi delegación quiere señalar que no se ha progresado lo suficiente en cuanto al párrafo 8 de la resolución 35/17 de la Asamblea General. Esta cuestión se planteó en la Asamblea General en 1978 y este órgano expresó la esperanza de que se la examinara en forma rápida, completa y equilibrada. Mi delegación conoce las recientes resoluciones de la Conferencia General del OIEA relativas a la enmienda del artículo VI A 2 del estatuto del Organismo y sobre contratación del personal de su Secretaría, y espera que, cuando sea debatido el informe anual del Organismo para 1981 durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, se hayan tomado algunas medidas concretas para subsanar la desigualdad en materia de representación de regiones que no están debidamente representadas.

109. El proyecto de resolución A/36/L.10 incluye referencias al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mi delegación apoyará la aprobación de ese proyecto de resolución por consenso. Nuestro apoyo es sin perjuicio de nuestra conocida posición respecto del mencionado Tratado, y se lo debe interpretar también dentro del contexto de las opiniones que he expresado sobre otros aspectos del proyecto de resolución que nos ocupa y de las que ha formulado el representante de la India acerca del informe anual en la Conferencia General del Organismo.

110. Paso a referirme ahora al inciso b) del tema 14 del programa, con el objeto de hacer algunos breves comentarios.

111. El primer período de sesiones organizativo del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en 1983, se llevó a cabo en Viena del 3 al 7 de agosto de 1981. El Comité Preparatorio, en su primer período de sesiones decidió que la Conferencia se realizara en Ginebra durante dos semanas, del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1983. También decidió celebrar su segundo período de sesiones en Viena del 21 al 25 de junio de 1982, oportunidad en la que también resolverá si es necesario realizar o no otro período de sesiones en Viena en 1982. En otro período final de sesiones de una semana, el Comité considerará el reglamento, el programa provisional y la documentación de la Conferencia.

112. Durante la primera reunión del Comité Preparatorio acogimos con beneplácito la realización de dicha Conferencia. La Conferencia de 1983, como lo expresa con claridad su título, está encaminada a promover la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, se espera que la Conferencia pueda mejorar el ambiente internacional actual y conduzca a la adopción de un conjunto de medidas globales para fomentar la cooperación internacional en esa materia, sobre la base de los principios rectores de las Naciones Unidas.

113. El Comité Preparatorio ha dedicado considerable tiempo a la elaboración de un posible programa para la Conferencia. Estimamos que el objetivo fundamental de la Conferencia ha sido establecido claramente en la resolución 35/112 de la Asamblea General.

No sería fructífero cualquier intento por incluir sugerencias que se desvíen de este objetivo y temas que pongan énfasis en aspectos particulares, con lo que el Comité Preparatorio debería dedicar más tiempo al logro de un consenso. El programa debe necesariamente reflejar la importancia y las limitaciones en la promoción de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

114. La India, con su conocido interés en la utilización pacífica de la energía atómica, coopera positivamente con los demás miembros en la labor del Comité Preparatorio, para asegurar el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas de 1983.

115. El PRESIDENTE: Antes de conceder la palabra al orador siguiente, me permito anunciar que el representante del Iraq ha pedido la palabra para presentar enmiendas al proyecto de resolución A/36/L.10 que aparecen en el documento A/36/L.12. En consecuencia, doy la palabra al representante del Iraq.

116. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha pedido la palabra para presentar enmiendas al proyecto de resolución A/36/L.10.

117. En nuestra opinión, un proyecto de resolución que aspire a fortalecer la eficacia del OIEA y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, mediante la cooperación internacional, no debe ignorar un acto muy grave que socava los objetivos mismos del proyecto de resolución. Me refiero concretamente al ataque armado israelí contra la instalación nuclear del Iraq, que el Consejo de Seguridad, en su resolución 487 (1981), consideró que constituía "una grave amenaza para todo el sistema del OIEA".

118. Además, la Junta de Gobernadores de este Organismo estimó que ese acto podía causar gran daño al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos y expresó grave preocupación por las consecuencias a largo plazo de un ataque militar contra instalaciones nucleares de un Estado miembro destinadas a fines pacíficos. Esto figura en la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores el 12 de junio de 1981⁷.

119. La Conferencia General del OIEA, en su resolución del 26 de septiembre de 1981⁶, consideró que el acto israelí constituye un ataque contra el propio Organismo.

120. El Sr. Sigvard Eklund, en la declaración que formuló durante la vigésima quinta reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, el 21 de septiembre de 1981, se refirió al ataque aéreo diciendo que había demostrado la urgente necesidad de ampliar el ámbito del Protocolo Adicional de 1977 a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. En su forma actual, declaró el Sr. Eklund, ese Protocolo prohíbe los ataques militares contra plantas de energía nuclear, y el Comité de Desarme debe considerar la prohibición global de los ataques contra establecimientos nucleares en general.

121. Considerando que el proyecto de resolución, en el párrafo 9 de la parte dispositiva, rinde homenaje al Director General, Sr. Eklund, "por los distinguidos servicios prestados en la dirección y orientación de la exitosa evolución del Organismo Internacional de Energía Atómica durante los 20 últimos

años y por la destacada contribución que ha hecho al fomento de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y a la causa de la paz”, es muy oportuno que la Asamblea General, en su proyecto de resolución, escuche su pedido. Finalmente, el Comité de Desarme, en su informe, reconoció unánimemente “la necesidad de impedir que se repitieran tales ataques contra las instalaciones nucleares por parte de Israel o de cualquier otro Estado” [A/36/27, cap. III, párr. 137]. El mismo párrafo dice a continuación: “El llamamiento para que se prohibieran los ataques contra las instalaciones nucleares contó con amplio apoyo” (*ibid.*).

122. Los representantes de esta Asamblea, sin duda, han observado que las enmiendas presentadas por Iraq y que figuran en el documento A/36/L.12 se basan en la antedicha consideración. La redacción de las enmiendas está de acuerdo con las obligaciones de los Estados Miembros de conformidad con la Carta y, por consiguiente, cabe dentro del marco del proyecto de resolución que se considera y de los objetivos que busca alcanzar.

123. Sr. KOSTOV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, para comenzar, expresar el agradecimiento de mi delegación por el informe anual del OIEA, que proporciona un panorama claro y detallado de sus actividades durante 1980. También deseo agradecer en forma sumamente sincera al Sr. Eklund por su presentación tan lúcida y amplia, que nos dio mayor información sobre la amplia gama de actividades del Organismo durante el año transcurrido y sobre las importantes tareas que quedan por cumplir. Tanto las conclusiones del informe como el contenido de la declaración son prueba convincente de los fructíferos esfuerzos del Organismo por llevar a cabo todas las tareas que surgen de su estatuto. Vale la pena observar que esos esfuerzos se han realizado de manera meditada, sin perjuicio de ninguno de los muchos y diversos aspectos de las labores del Organismo.

124. Deseo ahora referirme a algunos de esos aspectos que, a juicio de mi delegación, merecen atención especial.

125. En primer lugar, asignamos importancia particular al cumplimiento de las funciones del Organismo que tienen influencia directa en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales; o sea, los usos pacíficos de la energía nuclear y el mantenimiento y consolidación del régimen de no proliferación de las armas nucleares. En esta esfera debe darse importancia considerablemente mayor a las responsabilidades del OIEA, especialmente en el actual ambiente internacional que ha empeorado.

126. En forma paralela a los esfuerzos por evitar una nueva y extremadamente peligrosa etapa de la carrera de armamentos, en particular la de armas nucleares, y a fin de proceder al desarme real, se ha vuelto cada vez más fundamental la prevención de una mayor difusión de las armas nucleares. La importancia de esta cuestión no se juzga solamente en términos de sus dimensiones militares. No cabe la menor duda de que la promoción de una cooperación amplia y fructífera en la esfera de la utilización pacífica de la energía nuclear, en interés de todos los países, sólo se puede lograr si existe un sistema de salvaguardias fidedigno, capaz de eliminar el peligro de la proli-

feración de las armas nucleares. Además, la experiencia hasta ahora ha demostrado ampliamente que en estos dos sentidos básicos las actividades del Organismo se pueden llevar a cabo con éxito en forma paralela, pues, lejos de contradecirse, se complementan mutuamente. Al compartir esta posición, el Gobierno búlgaro asigna especial significado al papel del Organismo y a sus esfuerzos por fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares, de conformidad con su estatuto y con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación.

127. Mi delegación observa con satisfacción que en el período que se examina el sistema de garantías internacionales del Organismo contra la posible desviación de materiales nucleares para usos no autorizados ha funcionado sin defecto alguno. Las pruebas evidentes de la eficacia con que el Organismo lleva a cabo sus funciones en materia de salvaguardias las proveen las conclusiones del informe, dado que no se ha informado de ninguna desviación de cantidades considerables de material nuclear bajo salvaguardias para otros propósitos que no sean pacíficos. A este respecto, los esfuerzos del OIEA por mejorar y fortalecer aún más la eficacia de los métodos y mecanismos de control y supervisión de todas las instalaciones nucleares que se encuentran bajo las salvaguardias del Organismo, merecen aliento y una evaluación positiva.

128. Durante el próximo período deben continuar los esfuerzos por mejorar la eficacia del sistema de salvaguardias y del régimen de no proliferación. Esa conclusión surge del hecho objetivo de que los usos pacíficos de la energía nuclear aumentan rápidamente, lo que incrementa el número de instalaciones de fusión y la cantidad de materiales nucleares y de equipo cubiertos por las salvaguardias del OIEA. El mayor perfeccionamiento de la tecnología nuclear ha puesto de relieve los aspectos técnicos de las salvaguardias. Las conclusiones del informe con respecto al continuo aumento de la cantidad de materiales nucleares también merece especial atención.

129. Los aspectos políticos de la no proliferación tienen importancia significativa. Sin duda es positivo el hecho de que, aunque a ritmo lento, nuevos Estados siguen adhiriendo al Tratado sobre la no proliferación. No obstante, esto no es suficiente para nosotros, pues hay muchos Estados que no han ratificado el Tratado, ni se han convertido en partes todavía, y un número creciente de ellos tienen en funcionamiento o están construyendo instalaciones nucleares sin salvaguardias capaces de proporcionar material para dispositivos nucleares. La más grave preocupación surge del peligro de que los Estados que son focos de tirantez puedan adquirir capacidad nuclear. Son bien conocidos los planes de Israel y de Sudáfrica para la producción de armas nucleares como instrumento de sus políticas agresivas. Mi país ha condenado la incursión pirata de Israel contra el centro de investigaciones nucleares del Iraq, país que, como parte del Tratado sobre la no proliferación, ha colocado su programa nuclear bajo las salvaguardias del OIEA. Este acto criminal y de aventureros ha comprometido tanto al régimen de no proliferación, como la autoridad y credibilidad del Organismo.

130. Estos acontecimientos indican que deben continuar, con carácter prioritario, los esfuerzos por mejorar y realzar la eficacia del régimen de no proliferación. La ratificación del Tratado sobre no proliferación, o la adhesión a él, por todos los Estados sin excepción, sería un paso decisivo en ese sentido.

131. La adopción de una convención sobre el afianzamiento de las garantías de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares y de una convención sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares, en los cuales no existan tales armas en la actualidad, contribuiría en gran medida al logro de ese objetivo.

132. Mi país valora altamente las actividades del OIEA destinadas a facilitar la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Observamos con satisfacción la creciente capacidad del Organismo, en 1980, para contribuir más plenamente a los programas nacionales de los Estados, en primer lugar los países en desarrollo, destinados a la utilización y aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

133. Enfrentados a una creciente carencia de recursos energéticos, más y más países — tanto desarrollados como en desarrollo — recurrirán a la energía nuclear como la fuente alternativa de energía más inmediata y práctica. Esta tendencia se hace cada vez más evidente y, a pesar de todas las fluctuaciones, ha de continuar ganando terreno. Naturalmente, esto realzará tanto el papel como la autoridad del Organismo. La Evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear ha examinado una serie de sectores en los cuales la cooperación internacional no sólo es necesaria sino verdaderamente vital. Esperamos con interés los resultados de la próxima conferencia sobre la experiencia en materia de energía nuclear, que ha de brindar respuesta a muchos interrogantes planteados por la práctica.

134. El informe reafirma la importancia que el OIEA asigna a los principios que deben regir las exportaciones de materiales nucleares y a la necesidad de una política concertada con respecto a su aplicación. Confiamos en que el Comité para asegurar los suministros, establecido en 1980, pueda actuar con éxito en la esfera del suministro de material, equipo, tecnología y servicios nucleares sobre la base de los objetivos de la no proliferación.

135. Sin entrar en detalles, deseo señalar que consideramos necesario que la labor del Organismo en esferas tan importantes como la seguridad nuclear, la protección del medio ambiente, la producción de alimentos, la agricultura, los servicios sanitarios, la investigación científica, la capacitación de personal y el intercambio de información científica, beneficie a todos los países. En nuestra opinión, la participación directa y activa del OIEA en la preparación y convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se ha de celebrar en 1983 bajo los auspicios de las Naciones Unidas, representa una garantía del éxito de tal Conferencia. Creemos que las decisiones que se adopten en ella corresponderán verdaderamente a los intereses de la comunidad inter-

nacional sólo si se toma debidamente en cuenta la necesidad objetiva e indispensable de fortalecer las salvaguardias contra el peligro de la proliferación.

136. Finalmente, deseo señalar que mi país lleva a cabo con éxito un programa nacional amplio y multifacético relativo al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Como ejemplo puedo señalar las tareas que ha emprendido mi país en materia de energía nuclear. La tesis para el desarrollo socioeconómico de la República Popular de Bulgaria hasta 1990, adoptada en el duodécimo Congreso del Partido Comunista Búlgaro, estipula que "la participación relativa a la electricidad generada por energía nuclear, debería alcanzar al 25% en 1985 y al 40% en 1990".

137. Todo esto pone de relieve la dedicación de mi país en lo que se refiere al fomento de la cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y su activa participación en ese proceso.

138. Antes de concluir mi declaración permítaseme, en nombre de la delegación búlgara y en el mío propio, que felicite muy cordialmente al Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, por haberse conferido el título de Director General Emérito del OIEA. Los esfuerzos que dedicó al Organismo en los últimos 20 años estuvieron dirigidos a aplicar los elevados principios contenidos en el estatuto del OIEA, para beneficio y bienestar de la humanidad. Gracias a su amplia experiencia y sus conocimientos, así como a su dedicación profunda, ha contribuido inmensamente a realzar el papel del OIEA en lo que se refiere a solucionar los problemas fundamentales del momento actual. Bajo su conducción, el OIEA se ha afirmado como un organismo internacional sumamente competente en lo que se refiere al desarrollo de una amplia cooperación entre los Estados en la utilización de la energía nuclear con propósitos exclusivamente pacíficos y creativos. Aprovecho esta oportunidad para expresar al Sr. Eklund nuestra gratitud y reconocimiento por su labor y dedicación.

139. También quiero felicitar al Sr. Hans Blix por su designación para el cargo de Director General del OIEA y desearle éxito en su importante y responsable labor. Puedo asegurarle que mi país está dispuesto a continuar e incrementar su cooperación con el Organismo y contribuir al fortalecimiento de su eficacia, en nombre de la paz y el progreso socioeconómico de todas las naciones.

140. Sr. ANDERSON (Australia) (*interpretación del inglés*): Tengo el placer de dirigirme a esta Asamblea con relación al informe del OIEA. La activa participación de Australia en la labor del Organismo, en especial como miembro de la Junta de Gobernadores desde su creación en 1957, demuestra la importancia que atribuimos a la tarea que se lleva a cabo con respecto al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A nuestro juicio, el OIEA es uno de los organismos de mayor éxito dentro del sistema de las Naciones Unidas, a pesar de los limitados recursos con que cuenta. Tiene un historial impresionante en lo que se refiere a sus dos responsabilidades fundamentales: el desarrollo y la aplicación de las salvaguardias requeridas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y otros acuerdos y el desarrollo de los usos pacíficos

de la energía nuclear incluyendo, en especial, el suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo.

141. Australia asigna gran importancia a las responsabilidades del Organismo en el desarrollo y aplicación de las salvaguardias requeridas en virtud del Tratado sobre la no proliferación. La cuestión del uso pacífico de la energía nuclear no puede ser considerada si no se examina también la prevención de la proliferación de las armas nucleares. El Gobierno australiano siempre ha creído que la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación suministraría el régimen político internacional más eficaz para impedir una mayor difusión de las armas nucleares. Al mismo tiempo, Australia reconoce plenamente la importancia que para muchos países, incluyendo los que se encuentran en desarrollo, tiene el contar con oportunidades adecuadas para el desarrollo pacífico de la energía nuclear. Por lo tanto, la tarea que enfrenta la comunidad internacional consiste en lograr la compatibilidad entre el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos y la prevención de la proliferación de las armas nucleares. El Gobierno australiano tiene plena conciencia de estas urgentes necesidades y ha adoptado las medidas necesarias para ayudar a resolver este problema.

142. Australia tiene grandes reservas de uranio natural y ha ingresado al mercado internacional del uranio como uno de los principales proveedores. Las exportaciones provenientes de minas recientemente explotadas en Australia ya están realizando un aporte a las necesidades energéticas del mundo. Sin embargo, en vista de nuestra preocupación por la no proliferación de las armas nucleares, la política del Gobierno australiano consiste en que el uranio vendido a los Estados no poseedores de armas nucleares se limite a aquellos que son partes en el Tratado sobre la no proliferación y que, por lo tanto, cumplen con los requisitos del Organismo y acatan las disposiciones de tratados bilaterales especiales.

143. Australia ha decidido, también, que las exportaciones de uranio a los países poseedores de armas nucleares, para ser utilizado con fines pacíficos, serán sometidas al compromiso de que el uranio no será desviado para fines militares o explosivos y estará cubierto por las salvaguardias del Organismo. Además Australia práctica la política de otorgar preferencia a los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el suministro de asistencia técnica fuera del programa ordinario del Organismo.

144. Australia considera que el Organismo es un foro importante para vigilar los acontecimientos y actitudes internacionales en cuanto a la utilización pacífica de la energía nuclear. Además de su papel en el desarrollo de las salvaguardias técnicas, las evaluaciones del Organismo acerca de los beneficios de la energía nuclear, sus investigaciones de los problemas de la tecnología nuclear, tales como la gestión de desecho y la seguridad de los reactores, y su ayuda técnica a los países en desarrollo, tendrán una importancia capital en el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear.

145. Habida cuenta de esto, Australia ha continuado desempeñando un papel activo en la labor del Orga-

nismo y, como señalé, atribuye particular importancia al papel de la no proliferación en la aplicación efectiva de las salvaguardias internacionales, así como en el ajuste y mejoramiento de las salvaguardias técnicas. Por lo tanto, atribuimos una importancia especial a las tres iniciativas principales del Organismo, en las que están involucrados el Organismo y sus miembros, y continuaremos participando activamente en ellas. Me refiero al Comité para asegurar los suministros, al almacenamiento internacional del plutonio y el estudio de la gestión internacional del combustible irradiado.

146. Consideramos que el Comité para asegurar los suministros, que ha progresado bastante en este último año, se está convirtiendo en un foro valioso para los debates sobre los suministros nucleares y las cuestiones de la no proliferación. Creemos también que la labor de ese Comité puede representar una importante contribución a la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos que se celebrará en 1983. Nos desilusiona la falta de mayores progresos en el almacenamiento internacional del plutonio, elaborando en torno a las medidas sustanciales de acuerdo ya existentes. Sin embargo, seguimos considerando que la labor del grupo de expertos sobre almacenamiento internacional del plutonio es de alta prioridad, ya que su objetivo es ayudar a reducir los riesgos de la proliferación. Se están realizando positivos progresos en el estudio de la gestión internacional del combustible irradiado. Los temas examinados allí sentaron bases valiosas para mejorar la gestión del combustible irradiado en el futuro.

147. El OIEA, con su sistema de salvaguardias, nos ofrece la confianza que la comunidad internacional busca en cuanto a la utilización pacífica de la energía nuclear y proporciona el marco básico para el intercambio nuclear internacional y la cooperación internacional. Todos los Estados tienen un interés capital en el funcionamiento estable y efectivo del Organismo, el cual para trabajar con éxito continúa necesitando el pleno apoyo de todos los Estados Miembros.

148. El compromiso de Australia con la asistencia técnica nuclear se refleja tanto en los programas bilaterales como en el apoyo que acordamos en Asia al Acuerdo de Cooperación Regional para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencia y tecnología nucleares del Organismo. Reconocemos que las disposiciones para el acceso a la asistencia técnica por parte de los países en desarrollo, que les permitirá obtener ventajas máximas de la energía nuclear, son y seguirán siendo una alta prioridad del Organismo. Australia continuará respetando sus compromisos de asistencia técnica con medidas prácticas. En 1981 Australia hizo honor plenamente a sus obligaciones al cumplir con su cuota del Fondo de Asistencia Técnica. Australia asignó 114.000 dólares estadounidenses para proyectos del Acuerdo de Cooperación Regional en Asia. Además, se proporcionó asistencia por valor de 345.000 dólares estadounidenses a Malasia para el programa bilateral de capacitación de 54 funcionarios en la Comisión de Investigaciones de Energía Atómica

Australiana, situada en Lucas Heights. Además, Australia ha anunciado que pagará la totalidad de su cuota de 296.000 dólares estadounidenses al Fondo de Asistencia Técnica en 1982.

149. El apoyo activo de Australia al Organismo también queda demostrado en el aliento que hemos dado a las medidas encaminadas a disminuir las distinciones y discriminaciones entre las dos clases de Estados — los que poseen armas nucleares y los que no las poseen. Al respecto, el año pasado acogimos con beneplácito las medidas adoptadas por el Reino Unido, los Estados Unidos y Francia al aceptar las salvaguardias del Organismo para sus programas nucleares civiles. Esperamos que los otros Estados poseedores de armas nucleares hagan lo mismo.

150. Australia continuará trabajando en la elaboración de acuerdos de cooperación, que son fundamentales para la confianza y a fin de lograr un mundo nuclear seguro. Nos complace reafirmar nuestra adhesión y nuestras contribuciones a los esfuerzos del Organismo para mejorar y elaborar sistemas de salvaguardias y realzar la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear, especialmente por medio de la asistencia técnica a los países en desarrollo.

151. Antes de concluir mis observaciones sobre la labor del Organismo, quisiera hacer un comentario sobre un acontecimiento inquietante que tiene influencia directa sobre el papel del Organismo. Se trata del ataque militar que un Estado miembro realizó contra las instalaciones nucleares de otro Estado miembro. La actitud de Australia ante este acto ha sido expresada claramente en otros foros, incluyendo la Conferencia General del Organismo, en septiembre de este año, y el Comité de Desarme en Ginebra, donde nos sumamos a otras delegaciones para expresar nuestra condena por el ataque. Tales operaciones militares no sólo van en detrimento de los esfuerzos para restaurar la paz y la estabilidad en la región, sino que también obstaculizan los empeños de la comunidad internacional, basados en el Tratado sobre la no proliferación y el sistema de salvaguardias administrado por el Organismo, para impedir una mayor proliferación de las armas nucleares.

152. Para concluir, tengo el privilegio de unirme a las otras delegaciones para expresar el agradecimiento del gobierno de Australia por la labor desempeñada por el Director General, Sr. Eklund, que ha asegurado el crecimiento efectivo del Organismo. Deseamos felicitar al Sr. Eklund por la decisión tomada al finalizar el vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo, que le confirió el título de Director General Emérito del Organismo. El Sr. Eklund ha cumplido con sus responsabilidades con dedicación incansable y merece el más alto encomio y agradecimiento de todos los Estados Miembros. Al mismo tiempo, en nombre del Gobierno de Australia, tengo el placer de felicitar al nuevo Director General del OIEA, Sr. Hans Blix. Australia espera continuar su estrecha cooperación con el Director General.

153. Sr. ADAM (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista tiene el placer de

expresar su aprecio y reconocimiento al OIEA por los loables esfuerzos realizados destinados a utilizar la energía atómica con fines pacíficos. Deseo sumarme a aquellos que ya han elogiado los empeños del Sr. Eklund durante los últimos 20 años con miras a lograr los objetivos del Organismo, especialmente los que realizó en la esfera de la asistencia técnica a los países en desarrollo, los cuales encaran grandes dificultades económicas que les exigen recurrir a todos los medios para lograr su desarrollo económico y social, incluida la utilización de la energía atómica.

154. Nuestra delegación ha estudiado el informe anual del Organismo, que tenemos a nuestra consideración, y ha tomado nota con satisfacción de la asistencia que ha prestado a más de 40 países en desarrollo. También tomamos nota de la cooperación y la coordinación existentes en la esfera de la investigación entre el Organismo y varias instituciones científicas de países en desarrollo. En el informe se indica la atención que presta el Organismo a la protección de la producción agrícola y ganadera y a la erradicación de las enfermedades y los flagelos agrícolas, así como a la salud pública, la conservación de los alimentos, la protección del medio ambiente, las ciencias naturales y la elaboración de un sistema de información.

155. Sin duda alguna todas estas actividades producirán resultados positivos para muchos países, especialmente países en desarrollo, ya que, ciertamente esos países necesitan mejorar su rendimiento agrícola y ganadero e intensificar la erradicación de las enfermedades y los flagelos agrícolas, habida cuenta de que la agricultura constituye su principal fuente de alimentación.

156. Se observa también la existencia de una crisis alimentaria, que pesa sobre todo el mundo, principalmente sobre el continente africano. Denunciamos resueltamente todas las campañas de la prensa occidental contra los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para beneficiarse de la energía nuclear y lograr su desarrollo económico. Denunciamos igualmente todos los obstáculos y todas las presiones políticas y económicas contra los esfuerzos de esos países para obtener tecnología nuclear, ya que tales tentativas van contra el progreso y están condenadas al fracaso; los países en desarrollo insistirán en su deseo de querer salir de su subdesarrollo económico recurriendo a todos los medios para la materialización de un desarrollo económico global, con inclusión de los beneficios que puedan recibir de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

157. Convencido de la importancia de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, mi país se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y al sistema de garantías ligado a ese Tratado. Al mismo tiempo, pensamos en la necesidad de que el Organismo realice mayores esfuerzos para un futuro mejor a fin de lograr su objetivo de que todas las instalaciones nucleares queden bajo su control. Sin embargo, observamos con gran pesar que algunos países se niegan a reconocer las resoluciones aprobadas por la comunidad internacional y siguen desafiando la voluntad internacional de preve-

nir, por todos los medios, la catástrofe nuclear que amenaza a toda la humanidad.

158. En su resolución 33/71 A, relativa a la colaboración militar y nuclear con Israel, la Asamblea General pide al Consejo de Seguridad que exhorte a todos los Estados a que “pongan fin a toda transferencia de equipo nuclear, material fisionable o tecnología de fisión a Israel”. La Asamblea hizo el mismo pedido en la resolución 34/89 sobre armamento nuclear israelí. A pesar de ello, la entidad sionista continúa recibiendo asistencia para la fabricación de armas nucleares, lo que ha permitido a Israel desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas y los principios y objetivos del OIEA, rehusando su adhesión al Tratado sobre la no proliferación, y comenzar a amenazar a la seguridad y la paz de la región del Oriente Medio y de la humanidad entera. La mejor prueba la constituye el ataque contra el reactor iraquí, que fue denunciado por todos los países desde lo alto de esta tribuna así como por la Junta de Gobernadores del OIEA y otros foros internacionales. Debería privarse a Israel de toda la asistencia técnica que le brinda el Organismo e incluso debería ser expulsado del OIEA, cuyos principios y objetivos ha violado.

159. Además Israel continúa amenazando al África meridional al cooperar con el régimen homólogo del *apartheid* de Pretoria. Esta cooperación en la esfera de las armas nucleares constituye una grave amenaza a la seguridad y la estabilidad de los Estados del continente africano. La Asamblea General pidió a Sudáfrica que sometiera toda sus instalaciones nucleares al control del Organismo y al Consejo de Seguridad que adoptara medidas para impedir toda forma de cooperación nuclear con el régimen racista de Sudáfrica. En su resolución 35/206 H la Asamblea General condenó enérgicamente “la continua y creciente colaboración de Israel con el régimen racista de Sudáfrica” — con las graves consecuencias que ello representa para el desarrollo del poderio militar de Sudáfrica — lo que constituye un problema muy grave y peligroso. A pesar de los desmentidos, las relaciones entre Israel y Sudáfrica se han organizado mejor y abarcan varios sectores como el militar, el político, el nuclear, el económico y el cultural.

El Sr. Kittani (Iraq) vuelve a ocupar la Presidencia.

160. Jamás debe olvidarse el serio papel de las grandes Potencias en la carrera de armamentos nucleares, lo cual dificulta lograr la paz y la seguridad del mundo, favoriza las catástrofes y aumenta los sufrimientos. El hecho de que los Estados Unidos contemplen la posibilidad de fabricar la bomba neutrónica constituye un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Si bien los Estados Unidos deberían alentar los esfuerzos en pro de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, observamos que prestan ayuda — expertos, asistencia técnica, materiales nucleares — y estímulo a los regímenes racistas de Sudáfrica y Palestina ocupada, en la fabricación de armamentos. Ello constituye una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas y de los principios del OIEA. Las grandes Potencias tienen la gran responsabilidad de poner fin a la fabricación de armas nucleares y de no obstruir los esfuerzos de los países en desarrollo para beneficiarse de la tecnología nuclear y su uso para fines pacíficos.

161. Hemos depositado grandes esperanzas en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en 1983; esperamos que esa Conferencia produzca resultados positivos que ayuden al progreso de la humanidad entera y sobre todo a la economía de los países en desarrollo y que permitan además establecer normas que rijan la paz y la seguridad.

162. Para terminar, quisiera destacar un problema muy importante en relación con el incremento de la potencialidad de los países en desarrollo en beneficio de la tecnología nuclear, a saber, la capacitación de ciudadanos de los países en desarrollo en esta esfera. Me refiero a la posibilidad de ofrecer a esos ciudadanos la oportunidad de encontrar trabajo en el seno del Organismo, puesto que ese tipo de cargos constituyen formas de capacitación. La cuota de los países en desarrollo en el Organismo no es elevada si se la compara con la población de esos países. Por tanto, deberíamos dar a los ciudadanos de esos países la oportunidad de ocupar cargos en el Organismo en lugar de reservarlos para los países desarrollados. A nuestro juicio, ello exige una revisión del procedimiento de contratación que se sigue en el Organismo. Otro punto que también quisiera destacar es el relacionado con la importancia de la representación de los países en desarrollo en la Junta de Gobernadores. Dado que los países en desarrollo constituyen la mayoría de los países del mundo y que sus intereses son numerosos, importantes y vitales, deben estar representados en forma equitativa en todos los foros y organizaciones internacionales.

163. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero rendir un homenaje especial en nombre de la delegación del Pakistán al Director General saliente del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, por los ilustres servicios prestados en la creación y administración del Organismo y en la promoción de la utilización pacífica de la energía nuclear, lo cual resulta cada vez más vital para el progreso económico y social, en particular de los países en desarrollo. Testimonio viviente de la sobresaliente contribución del Sr. Eklund en esta materia es el propio desarrollo del Organismo, con su amplia gama de responsabilidades y con los beneficios que confiere a numerosos países en la utilización pacífica de la energía nuclear. Por lo tanto, nos sumamos a otros al aplaudir la decisión del Organismo de conferir al Sr. Eklund el título de Director General Emérito.

164. También acogemos calurosamente el nombramiento del nuevo Director General, Sr. Hans Blix. Confiamos en que su vasta experiencia y conocimientos representarán elementos muy valiosos para que continúe el desarrollo del Organismo y para el cumplimiento vigoroso y eficaz de sus responsabilidades en el fomento de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

165. Mi delegación desea expresar su gratitud al Sr. Eklund por su elocuente y completa presentación del informe anual de las actividades del OIEA en 1980. Mi delegación ha observado con satisfacción el historial del Organismo respecto a sus logros en el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear. Nos complace saber que los recursos totales disponibles para que el OIEA realice su programa de

asistencia técnica correspondiente a 1980 hayan aumentado un 27,3% sobre los niveles de 1979. Es verdaderamente encomiable la asistencia proporcionada por el PNUD al Organismo, que ha registrado un agudo aumento del 45% sobre los niveles de 1979, y subraya el reconocimiento de las Naciones Unidas por el papel y las funciones del Organismo en el sector del desarrollo. Sin embargo, lamentamos observar, al mismo tiempo, que las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros prometieron entregar a los fondos del Organismo no hayan alcanzado totalmente las metas fijadas para 1980.

166. Pakistán está convencido de la importancia creciente de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los esfuerzos de desarrollo de un número cada vez mayor de países, especialmente del tercer mundo. La Evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, que concluyó en febrero de 1980 un estudio técnico de tres años de duración, estimó también que se espera un aumento del papel que desempeña la energía nuclear en la satisfacción de las necesidades energéticas mundiales y que la tecnología nuclear puede y debe estar ampliamente disponible para ese fin. Del mismo modo, creemos que habrá un aumento correspondiente en el ámbito de las actividades y responsabilidades del Organismo, el cual tiene un papel importante que desempeñar en la promoción de la aplicación de la energía nuclear a fines pacíficos.

167. La responsabilidad principal del Organismo descansa en la esfera de la seguridad nuclear, que depende del OIEA para la aplicación del único sistema de salvaguardias aceptado internacionalmente. Nuestra experiencia demuestra que el sistema de salvaguardias del OIEA es confiable, eficaz y abarca todo el ciclo del combustible nuclear. Con el paso de los años ha desarrollado medios tecnológicos así como procedimientos de aplicación que pueden usarse ahora en todas las categorías de instalaciones y servicios nucleares. Este sistema de salvaguardias debe ser protegido y universalizado sobre una base no discriminatoria. Al respecto, nos causan profunda satisfacción las observaciones que hizo el Sr. Eklund cuando expresó que

“Durante los últimos cinco años, el Organismo ha estado realizando un análisis estadístico detallado y una evaluación de la eficacia de sus operaciones de salvaguardia y en ningún caso, el Organismo ha detectado ninguna discrepancia que indique la desviación de una cantidad considerable de material bajo salvaguardia. Esto le ha permitido llegar a la conclusión de que todo ese material se ha utilizado en actividades nucleares pacíficas o otra forma de la que se ha dado cuenta debidamente” [50a. sesión, párr. 18].

168. El ataque israelí al reactor nuclear de Tamuz, cerca de Bagdad, ha causado una ruda sorpresa a la comunidad internacional que propugna el derecho de todas las naciones a tener acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos. El Director General, Sr. Eklund, ha descrito correctamente este ataque como dirigido al propio sistema de salvaguardias del OIEA. Además de tratarse de un acto no provocado de agresión, el ataque israelí contra Tamuz tiene consecuencias de largo alcance porque subraya la necesidad imperativa de preservar el sistema de salva-

guardias del Organismo y de formular los medios para proteger todas las instalaciones nucleares pacíficas. La recomendación que hizo el Sr. Eklund para que se amplíe el alcance del Protocolo Adicional de 1977 a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 a fin de fortalecer el derecho internacional en lo que se refiere a las normas que prohíben los ataques a todas las instalaciones nucleares pacíficas, merece nuestra seria consideración.

169. Pakistán ha respaldado siempre el sistema de salvaguardias del OIEA y, en el contexto de sus propias instalaciones nucleares, ha proporcionado toda la asistencia necesaria al Organismo en cumplimiento de sus responsabilidades de salvaguardia. No obstante, el programa nuclear pacífico del Pakistán se ha convertido últimamente en el blanco de una campaña de propaganda bien orquestada. Se alega que se han descubierto actividades “sospechosas” en el reactor nuclear del Pakistán, que se encuentra localizado cerca de Karachi, y que se han detectado “anomalías e irregularidades” en ese sitio. Estas son acusaciones manifiestamente falsas que llegan al punto de arrojar dudas sobre la competencia del Organismo. A nuestro juicio, estos alegatos infundados tendrían que haber sido refutados por el propio Organismo a la luz de sus inspecciones del reactor nuclear de Karachi. Empero, hemos tomado nota de la declaración categórica del Director General del OIEA en el sentido de que el Organismo no ha detectado ninguna indicación de que alguien se haya apartado o haya actuado contrariamente a su régimen de salvaguardias.

170. La planta de energía nuclear de Karachi, conocida como KANUPP ha sido objeto de inspecciones regulares por parte de los inspectores del sistema de salvaguardias del Organismo. En los últimos diez años ha sido sometida a 62 inspecciones y en cada oportunidad el Organismo certificó que “la inspección no reveló ningún desvío de los términos del Acuerdo de salvaguardia de protección de las instalaciones y materiales”. No ha habido ningún caso de no cumplimiento o de desvío. A principios de este año, el 19 de enero de 1981, el Director General informó a la Junta de Gobernadores del OIEA que el equipo de inspección del Organismo había realizado una completa verificación del inventario de todo el combustible irradiado y que los resultados habían sido satisfactorios. Declaró además que el Pakistán había cooperado estrechamente con el Organismo durante la inspección. Esta posición fue ratificada una vez más por el Director General del OIEA recientemente, el 17 de septiembre de 1981.

171. Querría expresar nuevamente que el Pakistán se enorgullece de haber cumplido a cabalidad con sus obligaciones en materia de salvaguardias y que continuará respetando todos sus compromisos en ese aspecto. Las conjeturas referentes al desvío de combustible irradiado de KANUPP son, por lo tanto, totalmente infundadas, engañosas y reñidas con las declaraciones y conclusiones oficiales del Organismo.

172. También quiero señalar que el Pakistán fue uno de los pocos primeros países en responder favorablemente a las nuevas propuestas hechas por el Director General del OIEA expresadas en su reciente declaración relativa a la necesidad de aumentar los

equipos existentes de vigilancia con aparatos que aún están en vías de fabricación.

173. Según el Organismo, estas propuestas tienden a mejorar las medidas de salvaguardias. Si bien las nuevas propuestas se ubican fuera del marco de los arreglos existentes con el Organismo, hemos aceptado entablar conversaciones a nivel de expertos. Es obvio que no podemos aceptar la introducción unilateral de ninguna medida por parte del Organismo que no haya sido convenida en las negociaciones.

174. Específicamente, las nuevas propuestas para mejorar el sistema de salvaguardias del reactor nuclear de Karachi y la consiguiente respuesta preliminar del Pakistán pueden resumirse en la forma siguiente.

175. Primero, instalación de un equipo de cámaras adicional en el compartimiento de combustible irradiado y la reubicación de las cámaras existentes. Según nuestros acuerdos con el Organismo, dos cámaras de vigilancia ya han sido ubicadas en la zona propuesta y abarcan a satisfacción toda la zona. Además de estas dos cámaras hemos aceptado la instalación de un sistema de video de televisión en KANUPP con el propósito de realizar ensayos. Este sistema especial, que ya ha sido instalado, va más allá de las estipulaciones de los acuerdos existentes. Estamos dispuestos a considerar y entablar conversaciones a nivel de expertos para la posible reubicación de las cámaras.

176. Segundo, reubicación de la cámara actual en el compartimiento de descontaminación. Hemos expresado nuestra voluntad de discutir al detalle la propuesta con el Organismo.

177. Tercero, instalación de dos cámaras y el mejoramiento del sistema de vigilancia en la zona de mantenimiento de los mecanismos de combustión. Si bien no hay ninguna justificación a esta propuesta, que no entra en el ámbito de los acuerdos existentes, estamos dispuestos a considerarla siempre que el nuevo arreglo no obstaculice el funcionamiento normal del reactor.

178. Cuarto, en el caso de dificultades con el revelado de películas, se propone la transferencia de películas expuestas para su revelación y evaluación en Viena. En cuanto al revelado y procesamiento de películas ya hemos creado los servicios de cuarto oscuro necesarios para revelar películas en KANUPP. Esta instalación se utiliza satisfactoriamente. Según el arreglo existente con el Organismo, las películas reveladas no deben ser retiradas del local de KANUPP. Cualquier arreglo que esté reñido con este acuerdo tendrá que ser negociado.

179. Quinto, aplicación de un sistema de sellado submarino para los tanques herméticos de combustible. A nuestro juicio, este sistema obstaculizará la operación cotidiana en la instalación y aumentará los problemas de corrosión en el compartimiento de almacenamiento provocando problemas de seguridad y otros riesgos. Al examinar esta propuesta no podemos ignorar el problema de la contaminación radiactiva que ha provocado graves preocupaciones en el mundo desarrollado.

180. Finalmente, se propone la instalación de contadores de insumos y de producción. Estamos dis-

puestos a considerar el agregado de contadores de vigilancia en función de nuestros acuerdos con el Organismo.

181. Me he tomado la libertad de dar algunos detalles técnicos con respecto a las llamadas irregularidades o ciertas actividades sospechosas que se informó ocurrían en el reactor nuclear de Karachi. Como surge claramente de nuestra respuesta inicial, el Pakistán está dispuesto a celebrar conversaciones detalladas con los expertos del Organismo a fin de lograr un acuerdo mutuo sobre las nuevas propuestas hechas por el OIEA de acuerdo con las disposiciones de los arreglos existentes. Sin embargo, creemos que el sistema actual de salvaguardias del Organismo tiene suficiente flexibilidad como para reemplazar cualquier equipo e instrumento a medida que estén disponibles otros más nuevos.

182. Se ha dicho que las nuevas propuestas del Organismo se basan en una evaluación del sistema de salvaguardias de KANUPP, en la situación que se ha creado desde que comenzó a funcionar el reactor con combustible producido en el Pakistán. Debo mencionar que el Pakistán se vio obligado a desarrollar la manufactura de combustible con fuentes autóctonas después que el Canadá unilateralmente cortara su suministro en diciembre de 1976 provocando prácticamente la cesación de actividades en Karachi. Pero la creación de este proyecto de fabricación de combustible no fue ningún secreto. Se hizo un anuncio público sobre su terminación en septiembre de 1980 y después se informó de esto a la Conferencia General del OIEA. Más tarde el Organismo hizo un inventario completo de los combustibles irradiados del reactor nuclear de Karachi, con plena cooperación por parte del Pakistán. Las siguientes inspecciones del Organismo también tuvieron plenamente en cuenta el inventario del combustible autóctono.

183. Hay antecedentes en cuanto al compromiso del Pakistán sobre la no proliferación nuclear. El Gobierno del Pakistán declaró repetidas veces que su programa nuclear se dedica al desarrollo tecnológico, industrial y económico del país. El Pakistán siempre ha abogado con firmeza por el fortalecimiento del régimen de no proliferación no sólo sobre una base global sino también en nuestra propia región, como con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Con esa finalidad el Pakistán ha realizado diversas propuestas incluyendo una declaración conjunta de los Estados de la región sobre la no adquisición de armas nucleares y la realización de inspecciones recíprocas bilaterales de las respectivas instalaciones nucleares.

184. La preocupación por la no proliferación nuclear no debe afectar el derecho inherente de los países en desarrollo a aprovechar la tecnología nuclear con fines pacíficos sobre una base universal y no discriminatoria. Además, creemos que la proliferación nuclear no puede impedirse estableciendo restricciones unilaterales al acceso a la tecnología nuclear; puede lograrse mediante un consenso político genuino, que abarque a los países nucleares y no nucleares, como lo pidió el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme [véase resolución S-10/2]. Por esta razón, el Pakistán celebra el establecimiento del Comité para asegu-

rar los suministros, que en nuestra opinión puede servir como un foro útil para un diálogo constructivo entre los Estados proveedores y los recipientes. La promoción de la cooperación nuclear con fines pacíficos sobre una base universal y no discriminatoria, el progreso en el desarme nuclear y las garantías de seguridad a los Estados no nucleares son elementos esenciales para lograr un consenso sobre no proliferación nuclear. El Pakistán desea contribuir activamente a que se logre tal consenso. Con ese espíritu, el Pakistán continuará prestando su apoyo total al sistema de salvaguardias del OIEA y su plena cooperación al Organismo en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar la seguridad nuclear.

185. Deseo aprovechar esta oportunidad para efectuar unos breves comentarios en relación con los proyectos de resolución A/36/L.10 y L.11. El Pakistán es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/36/L.11, que se refiere a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, prevista para 1983. Concedemos una gran importancia a la necesidad de preparar adecuadamente esta Conferencia. El proyecto de resolución subraya plenamente este imperativo y también afirma los principios que deben orientar los preparativos de la Conferencia. Estos principios son los siguientes: primero, que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos reviste gran importancia para el desarrollo económico y social de muchos países; segundo, que todos los Estados tienen el derecho, de conformidad con el principio de la igualdad soberana, a establecer su programa de utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades; tercero, que todos los Estados, sin discriminación alguna, deberían tener acceso y poder adquirir la tecnología, el equipo y los materiales necesarios para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; y, finalmente, que la cooperación internacional en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos debería tener lugar con arreglo a salvaguardias internacionales convenidas y apropiadas, aplicadas por conducto del OIEA sobre una base de no discriminación, a fin de impedir efectivamente la proliferación de las armas nucleares.

186. También compartimos la opinión de otros patrocinadores de que este tema relativo a la Conferencia merece ser considerado por separado en el programa del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

187. Hemos tomado nota con interés del contenido del proyecto de resolución A/36/L.10, relativo al informe del Organismo Internacional de Energía Atómica. Dicho proyecto de resolución destaca específicamente el significado del papel del Organismo en la introducción de la energía nuclear con fines pacíficos así como en la aplicación de la ciencia y de la tecnología nucleares, especialmente en los campos de la agricultura, la medicina y la industria, en los países en desarrollo. El proyecto de resolución toma nota con satisfacción asimismo de diversas acciones emprendidas por el Organismo en cumplimiento de las obligaciones que le son propias de conformidad

con su estatuto e insta a que se continúen apoyando los esfuerzos del Organismo, en cumplimiento de su estatuto, en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como en lo relativo a aumentar la efectividad de las salvaguardias y a promover la seguridad nuclear. No obstante, deben proseguirse tales esfuerzos dentro del marco de los principios pertinentes internacionalmente reconocidos.

188. Para concluir, diré que el Sr. Eklund ha presentado en forma sumamente elocuente los peligros y las promesas que la era nuclear ofrece a la humanidad. Ha destacado en su informe y en su declaración su honda preocupación ante el crecimiento desenfrenado de la carrera de armamentos así como su arraigada convicción del papel pacífico de la energía nuclear. Compartimos plenamente su preocupación y su convicción, y confiamos en que personalidades tan eminentes como él sigan ejerciendo su influencia moral en todas las campañas internacionales en pro del desarme nuclear y del aprovechamiento de la energía nuclear para beneficio de la civilización humana.

189. Sr. MOUSSA (Egipto) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación hacia el Sr. Sigvard Eklund, Director General del OIEA, por la importante declaración que pronunció en la 50a. sesión con la que presentó el informe anual de las actividades cumplidas por el Organismo durante 1980. También deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Sr. Eklund en razón de su dedicación y de sus esfuerzos incansables durante los últimos 20 años para hacer del OIEA una institución que goza del respeto y aprecio de la comunidad internacional.

190. Se reconoce universalmente que la energía es un ingrediente esencial en el proceso de desarrollo y progreso. Con la tendencia hacia modos de producción intensivos y con escaso capital, la energía se ha convertido en algo fundamental. Aun en los países en desarrollo, en los que predominan los métodos de producción de mano de obra intensiva, la tendencia hacia modos de producción con aplicación intensiva del capital, no sólo en el sector moderno de la economía sino también en los tradicionales, es actualmente un hecho comprobado. Ese tipo de evolución trajo aparejadas severas perturbaciones para las economías de los países en desarrollo, que se vieron agravadas más aún por la falta de recursos energéticos y la dependencia de los países en desarrollo de la tecnología de los países desarrollados.

191. La energía nuclear constituye la mejor solución viable a corto término para todos los Estados ante la crisis de energía, independientemente de su grado de desarrollo. Sin embargo, los países en desarrollo no son muy afortunados ya que la tecnología y los recursos que se requieren para la producción de energía nuclear no se encuentran a su alcance por no disponer de los recursos financieros y tecnológicos requeridos, así como también en virtud de ciertas prácticas restrictivas que han impedido la cooperación internacional en esta esfera. Precisamente, es en este orden en el cual juega un importante papel el OIEA. Es necesario lograr un equilibrio entre el acceso a la energía nuclear para todos los Estados y la necesidad de detener la proliferación

de las armas nucleares. Los Estados que no poseen armas nucleares y que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares han cumplido su compromiso de no adquirir armas nucleares, mientras que los Estados que poseen armas nucleares deben aún satisfacer sus obligaciones de cesar la proliferación vertical y adoptar medidas que aseguren que los beneficios potenciales derivados de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos sean puestos a disposición de los Estados que no poseen armas nucleares sobre una base no discriminatoria.

192. Creemos que es hora ya de que los Estados que poseen armas nucleares, si desean que el régimen del Tratado sobre la no proliferación sea eficaz, dirijan sus esfuerzos hacia el acatamiento pleno de las obligaciones contraídas en virtud de dicho Tratado. Para ello, deberán emprender medidas efectivas para detener la carrera de armamentos y, al mismo tiempo, alentar de una manera concreta la cooperación internacional en lo que atañe al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

193. El OIEA ha desempeñado desde su establecimiento un papel muy importante en la verificación de la proliferación de las armas nucleares por medio de su sistema de salvaguardias al igual que como catalizador en la promoción de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Abrigamos la esperanza de que el Organismo continúe en el futuro cumpliendo con eficacia esa importante función. Mi delegación apoya plenamente el sistema de salvaguardias y desearía ver que se lo aplique y respete en forma estricta y amplia. Atribuimos igual importancia al papel del Organismo en el campo de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Al respecto, queremos dejar constancia de nuestra satisfacción ante el hecho de que la cuestión vinculada con las seguridades del suministro se ha convertido en el centro de atención del Organismo. Confiamos en que el Comité para asegurar los suministros, recientemente establecido, por medio de un diálogo constructivo entre los países proveedores y los países beneficiarios, pueda aportar soluciones que restablezcan la confianza y afirmen el uso de la energía nuclear en forma amplia para resolver los problemas energéticos del mundo.

194. Otro aspecto del papel del OIEA en el campo de la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es el de la asistencia técnica. Mi delegación considera que el programa de asistencia técnica del Organismo es vital para los países en desarrollo que quieren utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

195. Por esta razón, nos preocupa la dimensión del programa en relación con las necesidades crecientes de los países en desarrollo. También nos preocupa el hecho de que dicho programa se siga financiando con recursos extrapresupuestarios. Desearíamos que el programa de asistencia técnica formara parte del presupuesto ordinario del OIEA. Estimamos que ello aportaría la estabilidad necesaria para que el Organismo establezca un programa a largo plazo más en consonancia con los requerimientos de los países en desarrollo.

196. Los países en desarrollo tienen un especial interés en el OIEA. Por lo tanto, es muy apropiado que se aumente su representación en la Junta de Gobernadores del Organismo, así como en su Secretaría, especialmente en el cuerpo de inspectores.

197. Esperamos que la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos entre en una nueva etapa con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas dedicada a esta materia. Egipto, como miembro del Comité Preparatorio de la Conferencia, no escatimará esfuerzo alguno por asegurar una adecuada preparación. En nuestra opinión, el Comité Preparatorio debería reunirse con esa finalidad dos veces durante 1982, con el objeto de realizar los preparativos más importantes, incluyendo lo relativo al proyecto de declaración y al programa de acción que debe aprobar la Conferencia. Mi delegación también considera que la preparación de la Conferencia y la Conferencia misma deben guiarse por los principios contenidos en la resolución 32/50 de la Asamblea General, para que cumpla con eficacia su papel de fomento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

198. Ante la necesidad imperiosa de establecer un programa energético a largo plazo a fin de sustentar su desarrollo económico, Egipto se ha embarcado en un programa de energía nuclear para generar la energía eléctrica necesaria. Con ese objeto, en febrero de este año ratificamos el Tratado sobre la no proliferación, y en junio último concertamos también un acuerdo de salvaguardias con el OIEA. Hemos suscrito acuerdos bilaterales con una serie de países para la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por consiguiente, esperamos con gran expectativa la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Confiamos en que la Conferencia dé por resultado un régimen que abarque, de manera constructiva y equitativa, la cooperación internacional en esta materia.

199. Egipto patrocina el proyecto de resolución A/36/L.11. Esperamos que cuente con amplio apoyo, en aras de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en beneficio de todos. Al propio tiempo, creemos que también debe aprobarse el proyecto de resolución A/36/L.10, a pesar de que no contiene muchos de los puntos que son de importancia para los países en desarrollo. Esperamos que las necesidades de los países en desarrollo queden satisfechas en un futuro muy próximo, como se ha señalado en el debate realizado hoy y como seguramente se señalará en la Conferencia internacional que se celebrará en 1983.

200. Sr. ŠILOVIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Hemos estudiado detenidamente el informe anual del OIEA sobre las actividades desarrolladas en 1980. La declaración formulada por el Director General del Organismo, Sr. Eklund, ha contribuido a una mejor comprensión de los importantes temas mencionados en el informe.

201. Como mi delegación ya tuvo oportunidad de expresar su opinión sobre el informe del Comité Preparatorio al presentar el proyecto de resolución

A/36/L.11 en la 50a. sesión, me limitaré ahora a hacer algunos comentarios sobre el informe del Organismo.

202. Ante todo, quiero rendir un homenaje bien merecido y expresar la gratitud de mi delegación al Sr. Sigvard Eklund por su desempeño excepcional y los incansables esfuerzos que ha realizado durante sus 20 años como Director General del Organismo. Le deseamos lo mejor para el futuro. A su sucesor, el Sr. Blix, le hacemos llegar nuestras felicitaciones y buenos deseos.

203. Mi país, como casi todos los demás países hoy en día, especialmente los países en desarrollo, atribuye gran importancia a las cuestiones del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, así como a la eliminación de todos los problemas que impiden la promoción de la cooperación internacional en esa materia. Como miembro del OIEA y de su Junta de Gobernadores durante los dos últimos años, Yugoslavia ha tratado de realizar la máxima contribución a la labor del Organismo. Apoyamos plenamente sus actividades, especialmente las encaminadas a la promoción de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, y su asistencia a los países en desarrollo a fin de acelerar sus programas de energía nuclear tendientes a satisfacer las urgentes y agudas necesidades energéticas para su desarrollo.

204. La cooperación en todas las esferas entre el Organismo y Yugoslavia siempre ha sido fructífera. Tenemos una deuda de gratitud con el Organismo por la asistencia técnica proporcionada durante la construcción de la primera central nuclear yugoslava. Esperamos que esta cooperación siga también desarrollándose con éxito en el futuro.

205. En esta oportunidad, quiero felicitar al Director General y a la Secretaría del Organismo por la labor cumplida en 1980, cuyos resultados figuran en el informe. Al pasar revista a todas las actividades del Organismo durante el año pasado, el informe señalará claramente la importancia creciente de la aplicación de la energía nuclear en muchos campos de la actividad humana, los problemas conexos y las formas de resolverlos.

206. Como en los años anteriores, el informe destaca el hecho de que es indispensable una expansión cada vez mayor de la energía nuclear para el bienestar económico futuro de todos los países, especialmente los países en desarrollo. La actual crisis energética hace que este hecho adquiera importancia excepcional. Con este fin, es fundamental seguir prestando atención a la cuestión de la seguridad nuclear, que está incluida en el programa de acción del Organismo. Al respecto, un importante acontecimiento en 1980 fue la convocación por el Organismo de la Conferencia internacional sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad de las centrales nucleares, celebrada en Estocolmo, la que llegó a la conclusión de que ningún factor relativo a la seguridad limita la utilización y desarrollo de la energía nuclear. Al mismo tiempo, la Conferencia destacó la importancia de promover la capacitación de los operadores y del equipo de control, con lo que estamos plenamente de acuerdo.

207. Del informe se puede observar que en 1980 el Organismo se mantuvo activo en la esfera del control,

y que hubo un nuevo aumento de países que aceptan sus salvaguardias. En principio, apoyamos los esfuerzos por colocar todas las instalaciones nucleares, sin excepción, bajo las salvaguardias del Organismo, puesto que es la única forma de impedir todas las sospechas, justificadas e injustificadas, relativas al desarrollo de programas nucleares con propósitos militares en una serie de países. Los indicios relativos a la capacidad nuclear de los regímenes agresivos de Sudáfrica e Israel hacen indispensables nuevos esfuerzos en ese sentido. Por otra parte, el sistema de salvaguardias sólo puede ser aceptado en forma amplia si no es discriminatorio y es convenido internacionalmente. Los esfuerzos por impedir la proliferación de las armas nucleares no deben emplearse como excusa para negar a los Estados su derecho a adquirir y desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos. Ese es el papel más importante del Organismo y el enfoque a seguir en todas las medidas de salvaguardias y disposiciones conexas.

208. Lamentablemente, los acontecimientos bien conocidos de junio de este año plantearon una grave amenaza al sistema de salvaguardias del Organismo y socavaron la confianza en el sistema. El ataque militar de Israel al reactor de investigación del Iraq no solamente fue un acto totalmente injustificado de agresión, por el cual aquel país fue condenado por toda la comunidad internacional, sino también un ataque al sistema de salvaguardias del Organismo y al régimen de cooperación y confianza internacional en general.

209. Mi país asigna gran importancia a la creación del Comité para asegurar los suministros y considera que los problemas que examina, o sea, los medios y arbitrios por los cuales se puede garantizar el suministro de material nuclear, equipo y tecnología, sobre bases posibles de prever y a largo plazo, son de importancia fundamental para la promoción de la cooperación internacional en la esfera de la energía nuclear. Esperamos que el Comité pronto logre resultados concretos.

210. El problema de la asistencia técnica a los países en desarrollo es uno de los aspectos más importantes de las actividades del Organismo. Para esos países, la relación entre asistencia técnica, por una parte, y las actividades reguladoras del Organismo, por la otra, aún no es satisfactoria. Apoyamos los empeños del Organismo por alcanzar un grado más alto de posibilidad de previsión de recursos para asistencia técnica mediante la planificación de sus fondos a largo plazo, permitiendo así a los países receptores hacer planes con mucha antelación. Esperamos que las propuestas justificadas de los países en desarrollo, de que los fondos para asistencia técnica se incluyan en el presupuesto ordinario del Organismo, sean finalmente aceptadas, y que se coloquen más o menos al nivel de los gastos del Organismo en medidas relativas a salvaguardias.

211. Yugoslavia apoya plenamente la exigencia de que se corrija la actual desproporción en la integración de la Junta de Gobernadores del Organismo, con un sentido de distribución geográfica más equitativa, que llevaría al incremento de la representación de los países en desarrollo. También apoyamos la exigencia de una representación más equitativa de los países en desarrollo en la Secretaría del Orga-

nismo, especialmente en las posiciones más elevadas, donde más se siente tal desproporción.

212. En conclusión, deseo expresar nuestro aprecio por la labor del Organismo y los resultados que ha alcanzado. Esperamos sinceramente que en el futuro logre aún más, particularmente en la esfera de la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear en el mundo.

213. Sr. MENZIES (Canadá) (*interpretación del inglés*): La declaración formulada por el Director General en la 50a. sesión concentró la atención de la Asamblea General, de una manera sumamente lúcida, sobre la amplia gama de actividades descritas en el informe anual del Organismo. El Director General y la Secretaría del Organismo deben ser felicitados por su permanente consagración a la eficacia del Organismo y a sus programas.

214. El informe reconoce la función central del OIEA, según sus estatutos, en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear y destaca la importancia de sus muchas responsabilidades, especialmente en las esferas de la asistencia técnica, las salvaguardias y la seguridad nuclear. Observamos que el Comité para asegurar los suministros se reúne esta semana en Viena y esperamos que los progresos en sus labores contribuyan en gran medida al éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, a celebrarse en 1983.

215. El Organismo tiene a su cargo la tarea de acelerar y ampliar la contribución de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo. El Canadá ve con agrado que el OIEA haga hincapié en proyectos destinados a tener un impacto social y económico importante. También observamos con satisfacción que la asistencia técnica proporcionada por el Organismo a los países en desarrollo ha vuelto a aumentar en forma sustancial.

216. El Canadá considera que la aplicación de las salvaguardias del Organismo es esencial para promover un régimen de no proliferación eficaz e internacionalmente acordado, y continuará respaldando firmemente esos esfuerzos. Celebramos la conclusión de que, nuevamente en 1980, los materiales nucleares sometidos a salvaguardias del Organismo “permanecían asignados a actividades nucleares pacíficas o estaban debidamente contabilizados”⁸. Sin embargo, para mantener la confianza en tales conclusiones, el Organismo debe continuar aumentando la eficacia de sus salvaguardias, teniendo en cuenta los últimos adelantos tecnológicos.

217. En conclusión, me hago eco de los numerosos homenajes rendidos al Sr. Eklund y de los buenos augurios expresados a su sucesor, el Sr. Hans Blix. El Organismo enfrenta muchos problemas difíciles, pero puede contar con el continuo y pleno apoyo del Canadá.

218. Sr. LIDGARD (Suecia) (*interpretación del inglés*): Se dice comúnmente que el OIEA tiene tres principales esferas de actividad. Se pueden titular “salvaguardias”, “cooperación técnica” y “seguridad nuclear”.

219. La primera de ellas, la de las salvaguardias, significa asegurar que la energía nuclear se utilice exclusivamente con fines pacíficos. Observo con agrado que el informe anual del Organismo para 1980, como en años anteriores, confirma que el material nuclear bajo las salvaguardias del Organismo ha seguido siendo aplicado en actividades nucleares con fines pacíficos o ha sido contabilizado debidamente. No obstante, al mismo tiempo tenemos plena conciencia de que esto no significa que el régimen de no proliferación — que el sistema de salvaguardias debe sostener — carezca de serios problemas políticos. En realidad, ocurre lo contrario.

220. En junio de este año, el sistema de salvaguardias fue desafiado por un país que no somete todas sus actividades nucleares a las salvaguardias internacionales. Cuando los bombarderos israelíes atacaron el reactor de investigación cerca de Bagdad, no sólo se trató de un acto ilegal de agresión sino también de una expresión de falta de confianza en el sistema de salvaguardias del OIEA. Naturalmente, mi país no puede aceptar ese acto, como tampoco la afirmación de que el sistema de salvaguardias no ha cumplido con su cometido. La única reacción justificable sería que nos preguntáramos qué se puede hacer para mejorar la eficacia del sistema. Suecia apoya plenamente el sistema de salvaguardias del OIEA y está dispuesta a participar activamente en todos los esfuerzos que puedan conducir a un fortalecimiento del sistema y a la implantación de garantías adicionales contra la proliferación de las armas nucleares.

221. Ya se ha identificado muchas veces un paso en esa dirección: la aplicación de las salvaguardias del OIEA a todas las instalaciones nucleares en los Estados no poseedores de armas nucleares, como también a las instalaciones civiles existentes en los Estados nucleares. No existe razón valedera para no aceptar tales salvaguardias de amplio alcance. Ya he mencionado a Israel como uno de los países que no aceptan salvaguardias de amplio alcance. Hay muchos otros. Si deseamos desalentar eficazmente la proliferación futura de las armas nucleares — que indudablemente entrañaría mayores riesgos para la paz regional e internacional —, resulta de vital importancia que todos los Estados no poseedores de armas nucleares adopten ahora medidas para entender las salvaguardias del OIEA sobre todo el material nuclear que tengan en su poder.

222. Otra medida que tiene particular relación con el ataque al reactor iraquí es la prohibición de los ataques militares contra instalaciones nucleares civiles. El Protocolo Adicional de 1977 a las Convenciones de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativas al respeto por los derechos humanos en conflictos armados, contiene restricciones sobre los ataques militares a estaciones de energía nuclear. Este Protocolo ha sido ratificado por 20 naciones. El ataque de junio indica claramente la importancia de este Protocolo y la necesidad de que cuente con un apoyo más amplio. Mi Gobierno ha propuesto que se incluya una prohibición amplia en el proyecto de convención internacional armas que prohíba al desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de radiológicas, que ahora se encuentra a consideración del Comité de Desarme. La propuesta ha merecido

considerable apoyo y esperamos que pronto pueda ser la base de una acción positiva.

223. Pasare ahora a referirme al segundo campo principal de las actividades del OIEA, es decir, la cooperación técnica. Me limitaré a expresar satisfacción por el resultado de las conversaciones oficiales que sobre este tema se realizaron en la reciente Conferencia General del Organismo. Todos los miembros del Organismo conocen ahora bien la importancia que debe asignarse a esta tarea y la necesidad de contar con un financiamiento previsible y adecuado. Tanto para la financiación de su programa de cooperación técnica como para su presupuesto regular, el Organismo ya aplica métodos de planificación indicativa a mediano plazo. Estos métodos suministran una buena base para lograr nuevos progresos en esta esfera.

224. Deseo poner de relieve el apoyo de mi Gobierno a las propuestas encaminadas a lograr un papel más amplio del OIEA en la esfera de fuentes alternativas de suministro de energía. Un centro de investigación, dentro del ámbito del OIEA, podría contribuir al desarrollo de nueva tecnología en esta materia, que es de particular importancia para los países en desarrollo, tal como se puso de relieve en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables celebrada en Nairobi del 10 al 21 de agosto de 1981.

225. La tercera actividad principal del OIEA se refiere a la seguridad nuclear. Mi país ve con sumo agrado el hecho de que el Organismo brinde una creciente atención a este tema de fundamental importancia, que debe ser tratado adecuadamente si se quiere que la energía nuclear desempeñe un papel importante en la solución de la crisis energética global. Durante el período que abarca el informe anual, Suecia ha sido sede de la Conferencia internacional sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad de las centrales nucleares. Mi país también estará dispuesto en el futuro a desempeñar un papel activo en esta materia.

226. El OIEA desempeña un papel de fundamental importancia en los esfuerzos multilaterales destinados a lograr que la energía nuclear esté disponible para todas las naciones del mundo para propósitos pacíficos. La creación del Comité para asegurar los suministros y de los grupos de expertos sobre almacenamiento internacional de plutonio y gestión internacional del combustible irradiado son ejemplos que atestiguan el vigor del Organismo y su presencia activa en áreas de importancia para el ulterior desarrollo del potencial de la energía nuclear en relación con todas las partes del ciclo del combustible.

227. Este éxito se debe, en gran medida al Sr. Sigvard Eklund, Director General del Organismo durante 20 años. Con la colaboración de su experto personal, ha logrado que el OIEA siga siendo incuestionablemente la única organización internacional responsable de la promoción y también de la salvaguardia de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Durante sus muchos años de servicio internacional, el Sr. Eklund ha demostrado ser un competente administrador de un importante organismo y un diplomático avezado frente a las realidades políticas a través de las cuales tuvo que guiar al OIEA.

228. Finalmente, quiero indicar que mi país se siente muy honrado por las muchas expresiones de aprecio dirigidas a mi compatriota, el Sr. Eklund, por sus notables servicios como funcionario internacional.

229. Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, deseo agradecer al Sr. Eklund, Director General del OIEA por su interesante informe anual sobre la labor del Organismo en 1980 y por el fascinante estudio que nos ha dado referente al desarrollo del Organismo y los usos pacíficos de la energía nuclear a lo largo de los últimos 20 años, durante las cuales ha prestado servicios como Director General. Deseo ahora comentar cuestiones de actualidad mencionadas en el informe anual.

230. Los Diez dan su pleno apoyo al OIEA en sus importantes funciones destinadas a promover los usos pacíficos de la energía atómica aislando, al mismo tiempo, tal uso de los riesgos de la proliferación de las armas nucleares. Consideramos que la disponibilidad continua y amplia de energía es indispensable para el bienestar económico futuro de la humanidad. Esperamos que la energía nuclear, junto con otras fuentes de energía, contribuya a ese propósito, como también a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo. Observamos la preocupación expresada en el informe en el sentido de que el desarrollo de nuevos programas de energía nuclear no está a la altura de los cálculos previos y que un factor fundamental es la cuestión de la aceptación pública. En algunos países, este tema es ahora motivo de intensos debates públicos.

231. En este sentido, los Estados miembros de la Comunidad Europea consideran que las actividades del OIEA en materia de seguridad nuclear revisten la mayor importancia. Apoyamos la labor llevada a cabo por el Organismo en cuanto al establecimiento de un conjunto de normas de seguridad internacionalmente convenidas para las plantas de energía nuclear, como también en lo que se refiere a la ayuda a los Estados miembros para la aplicación de tales normas.

232. En este contexto, observamos con particular interés entre los resultados de la Conferencia internacional sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad de las centrales nucleares, celebrada en Estocolmo, la conclusión de que "no hay ningún factor relativo a la seguridad que limite el empleo y la expansión de la energía nucleoelectrónica". Continuamos apoyando la labor llevada a cabo bajo los auspicios del Organismo para desarrollar un sistema de almacenamiento internacional del plutonio, tal como lo prevé el estatuto del Organismo.

233. Los Estados miembros de la Comunidad Europea reconocen la importancia de los programas de promoción del Organismo y, en particular, el valor de su programa de asistencia técnica a las zonas menos desarrolladas del mundo. Acogen con beneplácito la declaración que figura en el informe en cuanto a que los recursos disponibles del Organismo para actividades de asistencia técnica en 1980 fueron un 27,3% mayores que en 1979 y que de los 10 millones y medio de dólares como meta de contribuciones voluntarias para 1980, el 95% haya sido efectiva-

mente prometido, a pesar de las serias limitaciones presupuestales que continúan afectando a nuestros Gobiernos. En 1980 se estableció una meta más alta de 13 millones de dólares para 1981 y cifras indicativas de planificación aún más altas: 16 millones de dólares para 1982 y 19 millones para 1983. La aceptación del concepto de las cifras indicativas de planificación también ha permitido establecer una fuente más cierta y segura de financiación para la asistencia técnica. Además de las contribuciones voluntarias para estos fines, algunos Estados miembros de la Comunidad pusieron a disposición del Organismo otras fuentes importantes de fondos, así como ayuda en especies.

234. Los 10 Estados miembros de la Comunidad reiteran el más pleno apoyo al programa de asistencia técnica del Organismo, y a este respecto reafirman su creencia de que el otorgamiento de recursos predecibles y seguros para asistencia técnica para lograr el mayor número de proyectos, puede alcanzarse a través de las contribuciones voluntarias.

235. Los 10 Estados miembros de la Comunidad también quieren dejar constancia de su constante aprecio por el papel que desempeña el Organismo en la aplicación de la ciencia nuclear a la agricultura y la medicina, especialmente en provecho de los países en desarrollo. Quisiéramos recalcar una vez más, el importante papel del Centro Internacional de Física Teórica del OIEA en Trieste. También acogemos con beneplácito la cooperación del PNUD en el financiamiento de proyectos del OIEA.

236. Los 10 Estados miembros de la Comunidad reiteran el mayor apoyo posible a la aceptación por todos los Estados miembros de las salvaguardias del OIEA en lo que se refiere a sus actividades nucleares pacíficas. También aprovechamos esta oportunidad para reafirmar nuestra confianza en el sistema internacional de salvaguardias, y para repetir en este contexto nuestra firme condena al ataque premeditado e injustificado de Israel contra el centro de investigación nuclear del Iraq, adecuadamente sometido a las salvaguardias. Proclamamos el derecho de todo Estado Miembro a explotar la energía nuclear con fines pacíficos conforme a arreglos de no proliferación no discriminatorios y efectivos, y exhortamos a todos los Estados a que reconozcan y respeten ese derecho.

237. Observamos que en los Estados no poseedores de armas nucleares, a fines de 1980, el 98% de las instalaciones nucleares conocidas por el Organismo estaban sometidas a las salvaguardias del Organismo y no se había detectado ningún desvío importante de material nuclear para fines bélicos. Es con sumo beneplácito que hemos tomado nota de que dos de los seis Estados no nucleares que tenían instalaciones no sometidas a las salvaguardias a fines de 1980, han sometido esas instalaciones a las salvaguardias. Egipto ha ratificado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y ha concertado el acuerdo de salvaguardias pertinente con el Organismo. España ha concertado arreglos de salvaguardias con el Organismo, y ha colocado las restantes instalaciones nucleares bajo salvaguardias. Esperamos sinceramente que los cuatro países que quedan en la lista hagan lo mismo. Creemos que es de fundamental importancia para la expansión constante del

intercambio nuclear y para el desarrollo de la energía nuclear para satisfacer las necesidades energéticas del mundo, que el Organismo continúe siendo capaz de afirmar, sobre la base de acuerdos internacionales de verificación, que ningún tipo de desvío ha tenido lugar en una instalación sometida a salvaguardias.

238. Celebramos la labor constructiva que ha comenzado el Comité para asegurar los suministros. Nos alegramos de la forma positiva en que ese Comité, bajo la acertada dirección de su Mesa, ha tratado de lograr el consenso. Continuaremos desempeñando un papel activo en las deliberaciones del Comité. Creemos que ellas ofrecen la mejor perspectiva, tanto para los Estados proveedores como para los Estados recipientes de trabajar de consuno para lograr una base más predecible y estable en el intercambio nuclear internacional.

239. Finalmente, en nombre de los 10 países de la Comunidad Europea, quisiera rendir un cálido homenaje al Sr. Eklund, en ocasión de su retiro después de más de 20 años de servicios como Director General. Creemos que eso representa un mandato máximo para un jefe ejecutivo de cualquier organización de la familia de las Naciones Unidas. El hecho de que se le haya solicitado que permaneciera en el cargo por un total de cinco períodos sucesivos de cuatro años es una prueba de la confianza depositada en él por la comunidad internacional. Bajo su dirección, el Organismo ha adquirido una alta reputación entre las organizaciones internacionales, por la eficiencia con que realiza su tarea. Los objetivos técnicos y económicos de acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica para la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo, están inexorablemente vinculados con el propósito político de crear un sistema de salvaguardias para verificar que no se cometan abusos. Agradecemos profundamente al Sr. Eklund la capacidad y la paciencia con que desempeñó esta tarea compleja y difícil y le expresamos los mejores deseos en su retiro.

240. Sr. ERSUN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar expresando nuestra profunda gratitud y aprecio por la dedicación demostrada y por el invaluable trabajo llevado a cabo por el Sr. Sigvard Eklund, Director General del OIEA. Los numerosos logros alcanzados por el Sr. Eklund en este campo constituyen, ciertamente, la verdadera base del futuro esfuerzo internacional tendiente a aumentar la utilización pacífica de la energía nuclear en el mundo. También extendemos nuestro saludo a su compatriota y sucesor, El Sr. Hans Blix, a quien le hacemos llegar nuestros mejores deseos por su éxito en el cumplimiento de sus tareas.

241. En realidad, la presentación realizada por el Sr. Eklund en la 50a. sesión, cuando presentó el informe del OIEA a la Asamblea General será recordada como la más valiosa contribución hacia la comprensión de los actuales problemas relacionados con la energía nuclear y con sus futuros beneficios para la humanidad. Dirigido por el Sr. Eklund, el Organismo ha sido el centro de las actividades nucleares internacionales durante los últimos 20 años y no es necesario reiterar aquí su creciente importancia.

242. El Gobierno turco atribuye importancia considerable a la tarea del Organismo como un instrumento

para la exitosa cooperación internacional en el campo de la energía nuclear.

243. Es perfectamente reconocido el hecho de que la prevención de la proliferación de las armas nucleares está vinculada directamente con la supervivencia de la humanidad. Pero difícilmente puede hablarse de que existe un amplio consenso sobre la absoluta necesidad de promover la utilización creciente de la energía nuclear en la vida socioeconómica de las naciones.

244. A juicio del Gobierno turco, esta controversia se está convirtiendo en un anacronismo en relación con las necesidades crecientes de energía de todo el mundo y principalmente de los países en desarrollo que no cuentan con combustible fósil. Teniendo en cuenta que para fines del siglo los recursos de combustible fósil disminuirán de manera continua en la producción de energía, las naciones no tendrán otra alternativa que recurrir a la energía nuclear. De modo que los dos aspectos del desarrollo de la energía nuclear, vale decir, el peligro de la proliferación de las armas nucleares y la necesidad creciente de producir energía para el desarrollo económico y social, deben considerarse como de igual importancia. Resulta evidente que en una escala global la falta de recursos energéticos y las necesidades de una población mundial que aumenta tendrán un efecto perjudicial en el orden internacional actual y podrían crear, a corto plazo, peligros serios para todos los Estados.

245. Nos parece que ni las medidas unilaterales ni las prácticas discriminatorias de un grupo de Estados pueden contrarrestar debidamente este peligro. A nuestro juicio, la única forma de impedir esa situación peligrosa sería una eficaz cooperación internacional. Para tal fin, hay que hacer todo lo posible para afianzar el OIEA, por una parte, y, por la otra, para encontrar un nuevo consenso internacional sobre medios prácticos de satisfacer las necesidades de energía nuclear de todas las naciones.

246. En el período que abarca el informe anual del Organismo han ocurrido hechos muy importantes. La creación del Comité para asegurar los suministros, la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares², la terminación de la labor de Evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear y la decisión de la Asamblea General de convocar en 1983 a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, representan, en nuestra opinión, los hechos más importantes a este respecto.

247. En cuanto a la labor del Comité para asegurar los suministros, que se lleva a cabo en estos momentos, esperamos que sea posible obtener resultados preliminares antes de 1983, a fin de que puedan servir como base de una discusión fructífera. En cuanto a la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación, no voy a referirme a la falta de consenso en esa Conferencia. A pesar de ello diré que la cantidad creciente de Estados no nucleares que ahora son partes en el Tratado sobre no proliferación, atestiguan la conciencia cada vez mayor respecto a los peligros que representan las armas nucleares. Como se indicaba en el Documento Final [resolución S-10/2] aprobado por

consenso en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General — primero dedicado al desarme — las Potencias nucleares tienen una responsabilidad especial. Al igual que la abrumadora mayoría de los Estados no nucleares, Turquía ha hecho una elección política deliberada acerca del peligro de la propagación de las armas nucleares. Pero señalaré que la preocupación legítima en cuanto al carácter discriminatorio del Tratado sólo puede atenuarse mediante un progreso concreto y continuo en el proceso de negociación del control de armas nucleares. Me permito recordar a los miembros de la Asamblea que Turquía firmó el Tratado sobre la no proliferación hace ya un decenio, pero el proceso de ratificación — necesario para una completa participación —, que se demoró como consecuencia de la pesada burocracia parlamentaria, recién se terminó el año pasado.

248. Como consecuencia de la Evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, se llegó a la conclusión de que “no hay medios técnicos que puedan impedir la proliferación”. De modo que no hay otra alternativa que concentrar nuestro empeño en el mejoramiento constante de las salvaguardias del OIEA. Para reducir las divergencias de opiniones entre las diversas partes, el afianzamiento del OIEA tiene que basarse en una cooperación institucional, como la iniciada por el Comité para asegurar los suministros en sectores tales como el almacenamiento internacional del plutonio y la gestión internacional del combustible irradiado.

249. En cuanto a la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear, con Fines Pacíficos, a celebrarse en 1983, mi delegación no ha podido estudiar el proyecto de resolución A/36/L.11, distribuido en el día de ayer y no tenemos aún instrucciones de Ankara. Sin embargo, diré que compartimos plenamente la preocupación de sus autores que requieren el mayor cuidado en la preparación de esa importante Conferencia, y por nuestra parte contribuiremos con un enfoque flexible a sus labores preparatorias.

250. El Sr. Eklund señaló en la 50a. sesión que a comienzos de la década de 1960 había solamente unas pocas y pequeñas plantas de energía nuclear en algunos países. Dijo luego que a fin del año pasado había 253 reactores nucleares en 22 Estados miembros del OIEA. Seamos realistas e imaginemos la situación a fines del siglo XX. Seguimos creyendo que el hecho inevitable del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos puede ir junto a los esfuerzos de cooperación a nivel internacional para lograr un mundo menos perturbado gracias al adelanto tecnológico de todas las naciones, sin excepción alguna.

251. La delegación turca expondrá su opinión sobre el tema 130 del programa, “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales”, cuando esta cuestión se considere en la Asamblea General.

252. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar. Me permito recordar que sus exposiciones no podrán exceder de 10 minutos y que deberán ser formuladas desde sus bancas.

253. Sr. TARI (Israel) (*interpretación del francés*): Mi delegación desea ejercer su derecho a contestar después de haber escuchado varias intervenciones en este debate. Varios representantes se han extendido en forma complaciente en cuanto a la operación en contra del reactor de Osirak. La cuestión de Osirak está inscrita como tema 130 del programa que será debatido a partir de mañana por la Asamblea General. No tenía por qué haber sido introducido en un debate acerca del informe del OIEA. Una amalgama de este tipo afecta seriamente cualquier debate constructivo que se desee realizar acerca del verdadero tema que nos ocupa. Parece que ciertas delegaciones no han podido resistir la tentación de repetir sus ataques desenfrenados y difamatorios contra el Estado de Israel. No podemos hacer otra cosa que alzarnos vigorosamente una vez más contra esta forma de proceder. En cuanto al contenido de las palabras lanzadas contra Israel en relación con la operación Osirak, la delegación de Israel responderá en detalle durante el debate que la Asamblea celebrará a partir de mañana.

254. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): El representante del régimen de Tel Aviv ha protestado y expresado objeciones por el hecho de que varios de los representantes que hicieron uso de la palabra sobre el tema 14 del programa se hayan referido al ataque aéreo sin precedentes perpetrado por Israel contra las instalaciones nucleares del Iraq. Afirmó que esta cuestión no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa. Quisiera recordar al representante del régimen de Tel Aviv que la comunidad internacional ya había decidido que el ataque tenía una consecuencia directa para el OIEA. Me refiero en especial a la resolución 487 (1981) en cuyo párrafo 3 el Consejo de Seguridad

“*Considera asimismo que el ataque mencionado constituye una grave amenaza para todo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, que es el fundamento del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares*”.

255. La Junta de Gobernadores del OIEA, asimismo, en su resolución aprobada el 12 de junio de 1981, era

“*Consciente de que esta acción militar, además de afectar a la paz y la seguridad de la región, denota un claro incumplimiento del régimen de salvaguardias del Organismo y del Tratado sobre la no proliferación y podría perjudicar seriamente el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos,*

y estaba

“*Profundamente preocupada por las vastas consecuencias de un ataque militar de esa índole dirigido contra las instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos de un Estado Miembro*”⁷.

256. La Conferencia General del OIEA, en la resolución aprobada el 26 de septiembre de 1981:

“*Considera que el acto de agresión israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes salvaguardadas constituye un ataque contra el Organismo y su régimen de salvaguardias, que es el fundamento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares*”⁶.

Esto tal vez no agrade al representante israelí, pero tales son los hechos. Es lo que la comunidad internacional ya ha decidido.

257. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a la Asamblea que varias delegaciones han solicitado oficialmente más tiempo para pedir instrucciones a sus Gobiernos con respecto a las enmiendas contenidas en el documento A/36/L.12. De conformidad con el artículo 78 del reglamento de la Asamblea General, la votación del proyecto de resolución A/36/L.10 y de las enmiendas correspondientes, se aplazará hasta mañana por la mañana. La votación será el segundo punto que consideraremos en la mañana después de haber escuchado a los representantes que deseen referirse al tema 130 del programa. Tengo la intención de cerrar la lista de oradores para el debate sobre este tema a las 17 horas de mañana.

258. En lo tocante al proyecto de resolución A/36/L.11, la votación tendrá que aplazarse hasta una fecha ulterior a fin de permitir que continúen las consultas sobre el proyecto y que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión consideren sus consecuencias financieras.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.

NOTAS

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1980*, (Austria, julio de 1981); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/36/424).

² Celebrada en Ginebra del 11 de agosto al 7 de septiembre de 1980.

³ Para el acta resumida de esta declaración, véase GC(XXV) OR.229, párr. 6.

⁴ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1980*, GC(XXV)/642 y Corr.1 y 2, párr. 1.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 470a. sesión, párrs. 79 a 126.

⁶ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, vigésima quinta reunión ordinaria*, GC(XXV)/RES/381.

⁷ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1981*, documento S/14532.

⁸ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1980*, GC(XXV)/642 y Corr.1 y 2, párr. 9.